ESTUDIOS PREVIOS	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SECRETARIA GENERAL**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**
PROCESO	**LICITACIÓN PUBLICA**
FECHA	**MARZO 2026**

1 MARCO LEGAL

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

2 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

El Distrito de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

3 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN A REALIZAR.

La Entidad Contratante es competente para la celebración de este contrato fundamentado en los siguientes documentos:

a) *Decreto No. 100 del 17 de marzo de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS".*

b) *Decreto No. 0103 del 17 de marzo de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE NIVEL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

c) Decreto No. 002 del dos de enero de 2026, *POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN MATERIA CONTRACTUAL Y ORDENACIÓN DEL GASTO EN LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO Y SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 106 Y 198 DE 2025.*

d) *El Decreto No. 652 del 11 de diciembre de 2025 - MANUAL DE CONTRATACIÓN del Distrito de Barrancabermeja*.

e) Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, referente a las facultades y deberes de los supervisores e interventores.

f) Certificado del Banco de proyectos de fecha 17 de marzo de 2026.

g) Certificación de fecha 17 de marzo de 2026, número 3523, expedido por el Administrador del PAA, en la que consta que el objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Distrito.

h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-03879 de fecha marzo 17 de 2026, por la suma SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.893.843.436,00).

4 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la presente vigencia; encontrándose incluido el objeto a contratar. Dicho plan anual de adquisiciones ha sido publicado por el Distrito de Barrancabermeja en el SECOP.

5 AVISO DE CONVOCATORIA

En el proceso de selección del contratista, objeto del presente estudio, se expedirá y publicará el Aviso de Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe contener la información establecida en dicha norma.

6 AVISO DE LICITACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, el Distrito de Barrancabermeja, dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación publicará hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario según lo exija la naturaleza objeto y cuantía del contrato, en su página web y en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP-.

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación

7 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Distrito de Barrancabermeja, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial.

La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: “Artículo 2º C.N: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja tiene como misión afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. la Administración central de Barrancabermeja se desarrolla conforme a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, con el fin de atender las competencias legales inherentes al Distrito y particularmente para:

- Orientar su gestión al bienestar y desarrollo de los habitantes de su territorio sin discriminación alguna, considerando sus particularidades culturales y económicas, con énfasis en los más pobres y vulnerables.
- Efectuar la asignación de recursos basados en criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible.
- Asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos locales. Propiciar la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Realizar la modernización permanente de su estructura y procesos.
- Mejorar la atención al ciudadano.
- Prestar los servicios que son de su competencia.
- Recuperar la confiabilidad de inversionistas públicos y privados que generen empresa y empleo.
- Fortalecer los valores de trabajo, ética, identidad cultural y ecológica.
- Alcanzar un clima laboral de mutuo respeto y desarrollo integral.

Que en los últimos años se han generado nuevos retos y realidades políticas, fiscales y administrativas para el Distrito de Barrancabermeja, siendo necesario contar con una estructura moderna, eficiente y eficaz, por esta razón a través del Decreto Nº. 100 del 17 de marzo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS"* se implementó y reglamentó la nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja y las funciones de sus dependencias, así:

Artículo 3. Estructura. La estructura de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja será la siguiente:

(…)

1. *Despacho del Alcalde Distrital. Secretaría Privada.*

1.1. Secretaría Privada.
1.2. Oficina de Control Interno.
1.3. Oficina de Control Interno Disciplinario.
1.4. Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano.
1.5. Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
1.6. Gerencia de Fortalecimiento Distrital.
1.7. Gerencia de Proyectos Estratégicos.
1.8. Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

2. Secretaría General.
- *2.1. Dirección de Talento Humano.*
- *2.2. Dirección de Servicios Administrativos.*
- *2.3. Dirección de Gestión Documental.*
- *2.4. Dirección de Contratación.*

3. Secretaría Jurídica Distrital.
- *3.1. Dirección de Defensa Jurídica.*
- *3.2. Dirección de Juzgamiento Disciplinario.*

4. Secretaría de Hacienda Distrital.
- *4.1. Dirección de Ingresos.*
- *4.2. Dirección de Tesorería.*
- *4.3. Dirección de Contabilidad.*

5.Secretaría Distrital de Planeación.
- *5.1. Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial. 5.2. Dirección de Planeación Institucional.*
- *5.3. Dirección de Catastro Multipropósito.*

6. Secretaría Distrital del Interior.
- *6.1. Dirección de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.*

6.2. Dirección de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos.
6.3. Dirección de Espacio Público y Control Urbano.

7. Secretaría de Educación Distrital.
7.1. Dirección de Cobertura Educativa.
7.2. Dirección de Calidad Educativa.
7.3. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Educación.
7.4. Dirección de Administración del Sector Educativo.

8. Secretaría Distrital de Salud.
8.1. Dirección de Salud Integral.
8.2. Dirección de Planeación y Gestión en Salud.
8.3. Dirección de Desarrollo de Servicios, e Inspección, Vigilancia y Control.

9. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.
9.1. Dirección de Emprendimiento y Competitividad.
9.2. Dirección de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

10. Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social. 10.1. Dirección de las Mujeres.
10.2. Dirección de Grupos de Especial Protección.
10.3. Dirección de Juventudes.

11. Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

12. Secretaría Distrital de Ambiente y Transición Energética.

13. Secretaría Distrital de Infraestructura.
13.1. Dirección de Gestión de Proyectos de Infraestructura. 13.2. Dirección Técnica y Operativa.

14. Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia.
14.1 Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

15. Organismos de Asesoría y Coordinación.
15.1 Comisión de Personal.
15.2 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Dicho Decreto en su artículo 49. Determina las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. Así: :
1.Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a su cargo, de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital y el marco normativo vigente.
2.Fortalecer la identidad cultural barranqueña mediante la investigación, reconocimiento, valoración, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible del Distrito.
3.Promover el arte, el folclor, las artesanías y en general todas las formas de expresión artística y cultural, así como la defensa del patrimonio de Barrancabermeja.
4.Fomentar la investigación y el desarrollo cultural desde una perspectiva multidisciplinaria, multiétnica y multicultural.
5.Facilitar la divulgación y promoción de expresiones artísticas, culturales, folclóricas y artesanales del Distrito mediante la realización y participación en eventos de intercambio cultural regional, nacional e internacional.
6.Propiciar procesos de investigación y apropiación social del patrimonio material e inmaterial del Distrito.
7.Consolidar el sistema de información cultural con el propósito de construir indicadores sobre el comportamiento del sector cultural en la ciudad de Barrancabermeja.
8.Adelantar la gestión ante las entidades del orden nacional para mejorar la infraestructura cultural.
9.Gestionar convenios de asociación público-privada, con el objeto de mejorar y restaurar la infraestructura del sector, con destino a proyectos culturales en el Distrito.
10.Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar la realización de eventos culturales institucionalizados en el Distrito.
11.Coordinar y ejecutar con la Secretaría de Educación, programas culturales y de educación artística en los distintos niveles de la enseñanza y velar por su cumplimiento.
12.Implementar los sistemas de información cultural y patrimonial, acordes con la infraestructura tecnológica disponible para optimizar los procesos culturales del Distrito.
13. Prestar asistencia a las entidades culturales del Distrito.
14.Promover y fomentar la acción de las escuelas de formación artística y cultural en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo a la normatividad vigente.
15. Las demás funciones que le asigne la ley o que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La Ley 397 de 1997 del 07 de Agosto de 1997, en su artículo 2º en relación con el papel del Estado respecto a la cultura dicta que las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional, así mismo, en su Artículo 11-1. adicionado por la Ley 1185 de 2008, en el artículo 8º nos dicta que el patrimonio cultural inmaterial está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana, es así como esta ley surge como protectora de los valores artísticos y culturales del país, en cada uno de sus capítulos establece los derechos que se deben salvaguardar en cada uno de los territorios, así mismo, actúa como garante de las actividades propias de cada sector cultural, desde el teatro, la danza, la música, la literatura, la gastronomía entre otras tantas.

El Acuerdo Municipal N° 008 de 2018 del 15 de Diciembre de 2018 “por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Cultura de Barrancabermeja Humana, Incluyente y Productiva” en su artículo 1º se presenta como el instrumento de planificación permanente para el desarrollo cultural, construido con la participación de todos los actores sociales públicos, privados y comunitarios involucrados comprometidos en los procesos culturales, es así, que dentro de este Plan Municipal de Cultura, en su artículo 5º establece unas líneas de trabajo desde las cuales se desarrollan cada una de las actividades programadas, las cuales son: 1. Fortalecimiento de la identidad y conservación del patrimonio natural, material e inmaterial cultural. 2. Formación y capacitación a gestores, artistas y creadores culturales. 3. Difusión y fomento de la creación, investigación y producción artística cultural. 4. Infraestructura cultural. 5. Fortalecimiento institucional e interinstitucional. 6. Difusión, información y comunicaciones. 7. Diversidad y diálogos interculturales. 8. Lecturas y bibliotecas. De acuerdo con estas líneas de trabajo, desde la Secretaría de Cultura Turismo y Patrimonio se busca desarrollar una programación amplia, diversa y atractiva para fomentar, promover, estimular, difundir y facilitar la circulación de las manifestaciones artísticas y culturales del distrito, fomentando con ello la actividad creadora, la gestión artística y cultural y la participación ciudadana. Además, impulsar la creación de oportunidades económicas para artistas, gestores y emprendedores culturales y artísticos, a partir del apoyo en creación, producción, distribución, exhibición y consumo de expresiones artísticas y culturales, como un escenario diverso, multicultural y pluricultural que permita fomentar la convivencia de las diferentes culturas en los escenarios de la ciudadanía, a su vez, fortaleciendo la oferta cultural institucional e interinstitucional del Distrito de Barrancabermeja.
Que el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 en su programa 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, debe promover y fortalecer la oferta artística, así mismo, estimular las actividades programadas por los artistas, gestores y creadores culturales del Distrito en el marco de los eventos institucionalizados y no institucionalizados del sector cultural de Barrancabermeja, y para ello, es fundamental cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en materia cultural, dentro del marco principal de apoyo a las industrias culturales y creativas se encuentran un sin número de actividades artísticas y culturales que tienen como propósito dentro de las tradiciones culturales de la ciudad resaltar, por ejemplo:

1. EL FESTIVAL DEL DULCE, en el cual se refleja la riqueza cultural de Barrancabermeja y de cada una de sus expresiones como ciudad, se proyecta como un territorio pluricultural, diverso, incluyente y con una biodiversidad extensa, por su estratégica georreferenciación, el puerto petrolero goza de una gran influencia de la rivera del rio magdalena, pero también de los pobladores de la montaña y del interior del país. Luego de más de cien años, las prácticas cotidianas se convirtieron en costumbres y las tradiciones ahora son símbolos que caracterizan una población multicultural y diversa, parte de la gastronomía es referente nacional y hasta internacional, toda vez, que el Festival del dulce, institucionalizado mediante Acuerdo Nº 060 de 1999, es una de las tradiciones culinarias y culturales más conocidas en la región. Por ello en el acuerdo 008 de 2018 la primera línea o eje estructural su artículo 6° dice: “Artículo 6°: línea 1, fortalecimiento de la identidad y conservación del patrimonio natural, material e inmaterial cultural.” Toda vez que es un conocimiento específico y tradicional que se debe salvaguardar y proteger. (Ley 1185 de 2008). Durante la realización de este evento, la ciudadanía de Barrancabermeja y los visitantes de otras tierras se concentran en los puntos de venta de las diferentes clases de dulces preparados por un grupo de mujeres que conservan la tradición desde hace más de 20 años en la bella hija del sol. Este evento se caracteriza no solo por su valor cultural, sino también por sus aportes turísticos y económicos, toda vez que es una plataforma para la realización de encuentros que derivan en oportunidades de negocios y en la proyección y posicionamiento de la ciudad como un destino particular.
2. EL FESTIVAL NACIONAL DEL BOLLO (Acuerdo Nº 086 de 1997) el cual se realiza tradicionalmente en la ciudad de Barrancabermeja desde las últimas tres décadas, su importancia como

manifestación cultural está amparada en la ley 397 de 1997 en su artículo 18°, pero también en los valores que se le otorgan como un posible bien patrimonial de carácter inmaterial, (Ley1185 de 2008) además del plan municipal de cultura que reza: Artículo 6°: línea 1, fortalecimiento de la identidad y conservación del patrimonio natural, material e inmaterial cultural. Este sector que representa parte de la riqueza gastronómica de la ciudad de Barrancabermeja conserva las tradiciones arraigadas en el territorio y que han logrado hacer parte de la identidad y la cultura del Distrito Especial. La realización del festival se caracteriza por su popularidad, la aceptación de la ciudadanía en cada una de sus versiones se evidencia en la afluencia masiva de público en cada una de las actividades programadas para el sano esparcimiento familiar. Este evento institucionalizado, impulsa la creación de nuevos emprendimientos, que desde la gastronomía surgen para articular con la vida económica del Distrito, además de conservar una tradición cultural que pasa de generación en generación en la cultura popular del puerto petrolero. Por ello es de relevante importancia celebrar y resaltar un evento que conserva las características propias de la identidad local desde la cocina tradicional, así mismo, este festival ha permitido la subsistencia de mujeres cabeza de familia. Cabe resaltar que el festival del bollo es una tradición que data del año 1997 en donde se institucionalizo la creación de un espacio para que las mujeres conocidas como bolleras divulguen su conocer gastronómico y expongan sus productos como costumbre típica de la tradición Barranqueña. Este espacio de divulgación cultural se ambienta con grupos artísticos que animan y amenizan el típico festival del bollo.

2. EL FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS, institucionalizado por medio del Acuerdo Municipal N°086 del 19 de Abril de 1997, en donde se habla de la expresión artística de la música, una de las disciplinas artísticas con mayor reconocimiento dada su simple complejidad. En la música se puede encontrar la historia universal del hombre; así mismo, cada pueblo cuenta con sus propias anécdotas que se narran desde las melodías y composiciones arraigadas a las costumbres de un territorio particular. El Gobierno distrital, comprende la importancia de resaltar las actividades que convocan desde la expresión musical a la ciudadanía, un llamado ancestral que mantiene vigente la herencia cultural de los pueblos; eso es el festival de bandas, un escenario de concurrencia en el que se integran los saberes y las expresiones de los pueblos ribereños y de la costa colombiana. Este festival, aglutina a nuestra gente en fandangos y que además de transportarlos con sus alegres sones, los induce al baile, alegría y sano esparcimiento. Tiene como objetivo mantener viva la tradición de disfrutar de las creaciones y composiciones históricas de un género en particular como lo es el de los aires de las bandas populares, el porro, la cumbia, el porro paletiao, entre otros, hacen parte de la herencia viva que guarda la memoria de la historia regional. Cada año las diferentes generaciones presentes en el puerto petrolero se dan cita para disfrutar de un encuentro con maestros que ponen a la consideración del público sus melodías y las historias que se entretejen detrás de ellas, un espacio para el aprendizaje y la aprehensión de la identidad y la cultura del Distrito Especial que es pluricultural y diverso. El marco jurídico colombiano, en especial el Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

3. LA FIESTA DEL ANIVERSARIO DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO un histórico corregimiento que tiene un significado especial para la ciudad de Barrancabermeja, siendo un territorio que se ha colonizado por ciudadanos conscientes de su historia y de su identidad, sus luchas y tradiciones están arraigadas a la expansión petrolera, pero también a el resguardo de sus valores y sus creencias; no obstante, hacen parte importante de la historia de la ciudad y por ello se debe resaltar su aniversario. En el acuerdo Nº 015 de 2018 se logra establecer el día 29 de abril de cada año, como el aniversario del Corregimiento El Centro, un logro que marca una fecha importante para los pobladores y que resalta su trabajo y aporte al crecimiento de la ciudad. Esta festividad está enmarcada en actividades que convocan a propios y extraños a eventos académicos, celebraciones, reconocimientos y conmemoraciones que hacen parte de su cultura, de su identidad como popularmente se les conoce los “Come mango”, compartiendo sus saberes, sus historias y sus manifestaciones culturales que surgen desde la gastronomía, la danza, el teatro, la música, entre otros. Este aniversario es la oportunidad de apoyar y acompañar como Gobierno Distrital a un territorio que busca crecer y desarrollarse en un marco político, jurídico, social, económico y cultural junto al Distrito Especial de Barrancabermeja.

4. FESTIVAL DEL HUMOR: Este evento pretender destacar la importancia del humor para el ciudadano y la familia, ahondando en la construcción de identidades culturales, la promoción del diálogo intercultural, la cohesión y coherencia social, y la capacidad de manejar el estrés diario, mejorando la calidad de vida con eventos que promuevan la terapéutica risa en nuestra comunidad. Entendiendo que el humor tiene el poder de derribar barreras y unir a las personas en la risa compartida, creando así un sentido de camaradería y solidaridad que trasciende las diferencias superficiales, se espera que este evento se realice a en un fin de semana del mes de abril dando así participación a toda la ciudadana.

5. APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CULTURAL: SOMOS BARRIO Somos Barrio es un programa socio cultural, que surge como respuesta a la necesidad de reconstruir el tejido social a partir de la relación ciudadana con el arte y la cultura, este programa liderado por la Alcaldía Distrital llegará

a dieciocho (18) barrios, a través de la secretaria de cultura y patrimonio, que a través de una estrategia interinstitucional donde participan las juntas de acción comunal, ediles, empresas privadas, organizaciones sociales y colectivos artísticos, se busca llevar una agenda cultural a los barrios de la ciudad, especialmente en aquellas zonas que socialmente presentan alta vulnerabilidad por problemas de inseguridad y baja oferta institucional, el propósito es que a partir del contacto con el arte y la cultura, las comunidades puedan construir nuevos tejidos sociales que le permitan vivir en convivencia y en paz. Dentro del desarrollo de este eventos se realizaran presentaciones artísticas articuladas con los liderazgos populares, como una forma de viabilizar que es posible generar nuevos lazos de armonía y generar una ciudadanía más consciente y transformadora para su territorio.

6. APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MÚSICA GÓSPEL La música es el sector cultural con mayor representativa en la ciudad, géneros como el vallenato, la tambora y el rock, han marcado la pauta en la agenda cultural de la ciudad, es por ello que se busca ampliar la agenda musical y artística integrando otros géneros, es así y que debido al momento histórico que atraviesa la ciudad en materia de construcción de paz, y que desde inicios de año la Diocesis de Barrancabermeja y la mesa interinstitucional de paz, junto a la alcaldía distrital ha venido organizando el evento de música góspel, como una iniciativa que busca aunar esfuerzos para la construcción de paz en Barrancabermeja, esto en el marco de los diálogos de paz urbana que se adelantan en Barrancabermeja entre distintos actores del conflicto urbano en la ciudad, en esta instancia la alcaldía distrital hace parte de la mesa intersectorial y en aras de fomentar espacios de reflexión colectiva, la alcaldía a través de la secretaria de cultura y patrimonio apoyan la realización del festival de música Góspel

7. FERIA ARTESANAL La Ley 36 de 1984 define al Artesano coma persona que ejerce una actividad profesional creativo en torno a un oficio concreto en un nivel preponderantemente manual y conforma a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas, dentro de un proceso de producción. Trabaja en forma autónoma, derive su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes o servicios Útiles su esfuerzo físico y mental. Existen en Barrancabermeja Organizaciones y personas naturales que de manera independiente e individual trabajan en medio de las limitaciones capacitándose, formándose y luchando por afianzar sus organizaciones y proyectos culturales, los cuales requieren apoyo técnico, financiero y conceptuales pare fortalecer sus capacidades y promover su participación en los múltiples y diversos eventos artísticos, culturales, académicos, sociales, festivales, escenarios propicios para que los artesanos puedan vender sus productos y puedan generar una forma de ingresos. Es por ello, que cada 19 de marzo se celebra a nivel internacional el día del artesano (institucionalizado en nuestro Distrito a través del Acuerdo Municipal N° 040 de 2022.) y este se ha considerado un espacio para resaltar y rendirle homenaje a todos esos artistas que con sus manos crean objetos bellos y útiles que por cientos de años se han encargo de conservar las tradiciones de cada región del país.

Se realizará la feria Artesanal en la cual se realizaran eventos y exposiciones artesanales, este evento se realizara durante un día y se tienen contemplado el montaje y desmontaje de una logística propia para este tipo de eventos.

8. EXPOSICION DE ARTES PLÁSTICAS Las artes plásticas son aquellas artes que utilizan materiales capaces de ser modificados o moldeados por el artista mediante distintas técnicas para crear una obra. Son aquellas manifestaciones del ser humano que reflejan, con recursos plásticos, algún producto de su imaginación o su visión de la realidad.

Este tipo de modalidad artística tiene sus orígenes al igual que el teatro y otras modalidades en las enseñanzas primarias que se adoptan desde la educación básica de nuestros niños en las diferentes instituciones educativas; es allí donde descubren a través de sus propios sentidos el amor y talento que tiene para el desarrollo de su imaginación a través de la transformación de diferentes técnicas y materia prima.

Barrancabermeja actualmente cuenta con un claustro universitario que ofrece carreras determinadas en las artes y con énfasis en artes plásticas, es decir, esta modalidad artística ha venido tomando un auge acelerado en el Distrito.

En la época moderna, las artes plásticas tienen varias aristas, en el momento actual se ha venido desarrollando técnicas de trasformación urbana a través de la pintura, mediante la cual se plasman momentos históricos de nuestro territorio, el sentir de los jóvenes, el amor por la tierra, el rechazo a la violencia y la corrupción.

9. TEMPORADA DE TEATRO El teatro es la rama de las artes escénicas relacionada con la actuación, mediante la cual se representan historias actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. En este tipo de arte, los aspectos más sobresalientes son la construcción de los diálogos de los personajes, la dirección; guiada por una persona considerada como artista creativo y los actores, quienes se encargan de darle vida a las historias presentadas.

Barrancabermeja se caracteriza por presentar un teatro folclórico que hace parte de un legado ancestral que se desarrolló directamente desde las escuelas e instituciones educativas y que apalancan las entidades del estado a través de diferentes programas de atención; en 1971 una de las primeras escuelas de teatro

se estableció en el colegio Diego Hernández y desarrollo una obra denominada “Gente como Nosotros” obras que se presentaban en algunos clubes de la época, así mismo en los años 1980 instituciones como la USO crearon el grupo de teatro “El Mechón”, los inicios del teatro en Barrancabermeja fueron muy básicos en cuanto a sus escenarios, los gestores culturales de la época debían realizar sus ensayos en las propias casas y las presentaciones no tenían espacios adecuados.
Las representaciones teatrales en Barrancabermeja tienen influencia de todo tipo, existen aquellas que nacen de la completa invención de los creadores culturales, a través de la cual se crean personajes, momentos, historias; y existen aquellas que son adecuaciones de eventos o acontecimientos reales que dejaron huella en el territorio, de tal manera que se basan en representaciones de la vida cotidiana a orillas del rio, de la idiosincrasia de un pueblo ribereño, del petróleo y demás características propias de la región.
Incentivar el teatro mediante la temporada de teatro local, donde se realizarán exposiciones teatrales con artistas de trayectoria local dirigidas a diferente tipo de público en las que se busca apoyar artistas y espacios locales de las artes escénicas.
Incentivar el teatro mediante la temporada de teatro nacional, cuyo propósito es enriquecer la escena local, contribuir a la formación de públicos e incentivar a los Barranqueños para que conozcan y disfruten de este tipo de arte.
10. FIESTAS DE CIENEGA DEL OPON institucionalizadas en nuestro Distrito a través del Acuerdo Municipal N°034 de 2017, que desde hace más de 20 años se han venido celebrando en el Corregimiento de Ciénaga del Opón perteneciente al municipio de Barrancabermeja, por iniciativa de las comunidades y con el apoyo de las diferentes entidades, estas actividades culturales han ganado un espacio y reconocimiento importante de la labor desarrollada cada año en estos sectores por cuanto generan que se desarrolle el turismo y es una fuente de ingresos importantes para sus habitantes, esta celebración toma lugar en los meses de julio y octubre.
11. FESTIVAL DEL ROCK Este evento tiene un propósito inicial que es fortalecer el gremio de Rock local, por otra parte Barrancabermeja cuenta con una juventud creativa y una escena musical emergente que históricamente ha tenido pocas plataformas de visibilización. Un festival de rock y músicas alternativas permite reconocer, promover y dignificar las expresiones culturales locales, fortaleciendo la identidad artística del distrito y fomentando el sentido de pertenencia comunitaria, además el festival se convierte en un escenario de participación activa para jóvenes, artistas independientes y colectivos culturales, promoviendo el uso positivo del tiempo libre, la convivencia pacífica y la inclusión social. La música alternativa, por su carácter diverso, incentiva valores como la tolerancia, la libertad de expresión y el pensamiento crítico.
12. FIESTA DE LA VIRGEN DEL CORREGIMIENTO EL LLANITO el Corregimiento el Llanito a través del Acuerdo Municipal N°011 de 2005, se institucionalizó la fiesta de la Virgen del Carmen, fiesta de tradición para los habitantes y pescadores de la zona, al ser una de las expresiones artísticas y culturales al considerarla esta fiesta patronal la celebración anual la forma de exaltar su actividad pesquera, siendo un corregimiento que se reconoce por la pesca y su cultura gastronómica y lo colorido de sus casas como expresiones de arte y cultura, la cual se celebra los 16 de Julio de cada año, constituyéndose como un festival de tradición en el Distrito de Barrancabermeja.
13. APOYO A EVENTOS DE INICIATIVA POPULAR Barrancabermeja es una ciudad rica en cultura y tradiciones, una ciudad que cuenta con más de 30 eventos culturales al año, y aunque se priorizan eventos institucionalizados y de iniciativa popular con trayectoria y arraigo cultural, existen otras manifestaciones populares que requieren apoyo y respaldo institucional, así entonces, este ítem de apoyo a iniciativas populares se agotara en la medida que los gestores culturales soliciten un apoyo artístico y/o logístico para un determinado evento, con previa aprobación de la supervisión del contrato.
14. CARNAVALITO El carnavalito es una actividad cultural que se propone como parte integral de las celebraciones del aniversario del distrito de Barrancabermeja, con el objetivo de promover y fortalecer la identidad cultural de la comunidad Barranqueña. Las muestras de comparsas serán el corazón del carnavalito, representando la idiosincrasia artística y cultural del distrito de Barrancabermeja.
En resumen, el carnavalito es una oportunidad única para celebrar la riqueza cultural del distrito de Barrancabermeja y promover la participación ciudadana y la inclusión social.
15. CONCIERTO EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
La realización de un concierto en el marco de las celebraciones del aniversario del distrito de Barrancabermeja es una excelente oportunidad para promover la cultura, el arte y la recreación en la comunidad. A través de este evento, se busca reunir a la población en general para disfrutar de una noche de música en vivo, destacando la riqueza artística del distrito y generando un impacto positivo en la comunidad.
Beneficios para la Población y el Distrito de Barrancabermeja:
- Fomentar la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad barranqueña a través de la música.
- Ofrecer un espacio de recreación y esparcimiento para toda la familia, promoviendo la convivencia y la integración social.

- Promover la economía local a través de la generación de empleo y la promoción de artistas y emprendedores barranqueños.
- Fortalecer la imagen del distrito de Barrancabermeja como un lugar de cultura y arte, atractivo para visitantes y turistas.

Impacto:

Se espera que el concierto sea un éxito en términos de asistencia y participación, y que contribuya a:

- Aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la cultura barranqueña a nivel local y regional.
- Fomentar la cohesión social y la identidad comunitaria.
- Generar un impacto positivo en la economía local a través de la generación de empleo y la promoción de la cultura.
- Crear un espacio de encuentro y celebración para toda la familia, promoviendo la convivencia y la integración social.

En resumen, el concierto es una oportunidad única para celebrar la riqueza cultural del distrito de Barrancabermeja y promover la participación ciudadana y la inclusión social.

16. REALIZAR EL FESTIVAL DE LAS COLONIAS

Para el Gobierno Distrital de Barrancabermeja es fundamental reconocer, proteger y salvaguardar las iniciativas ciudadanas que se integran a partir de sus saberes y herencias culturales, EL FESTIVAL DE COLONIAS representa la interculturalidad que permitió el desarrollo de la ciudad, aportó desde cada una de sus costumbres e idiosincrasias los valores que forjaron la identidad que hoy representa al Distrito Especial. El acuerdo 027 de 2004 reconoce este festival como un escenario de integración donde convergen culturas, saberes, habilidades, costumbres, arraigos y diferentes identidades que se acoplan para formar una sola identidad con multiplicidad de conocimientos. Es por ello que el Distrito Especial de Barrancabermeja, continúa fortaleciendo este espacio de integración en el puerto petrolero, porque se logra evidenciar la generación de oportunidades a partir de las diferencias y afianzar nuevas alianzas con la región de la magdalena medio, toda vez que, Barrancabermeja se convierte en el epicentro y la tierra de oportunidades para los pueblos de la ribera y el área de influencia de Santander del sur. En nuestra ciudad el festival de colonias que recoge costumbres de nuestros ancestros y permite saborear los diferentes platos típicos de la región, a través de las colonias radicadas en nuestro distrito las cuales representan cultura y costumbres de nuestro pueblo. Hoy en día, esta festividad se cataloga como una muestra representativa de la tradición oral, escrita, gastronómica y artesanal se refiere, en la búsqueda de nuestras raíces y nuestros valores socio culturales. Este festival tendrá una duración de un día, en el cual la Alcaldía aportará el apoyo requerido para el mismo.

17. REALIZAR LAS FIESTAS DEL CORREGIMIENTO LA MESETA DE SAN RAFAEL.

Las fiestas patronales del corregimiento meseta de san Rafael, responden a las tradiciones campesinas y comunales del sector rural, su reconocimiento se ha consolidado en el proyecto de acuerdo municipal N° 034 de 2017 que las institucionaliza y les da un reconocimiento a nivel municipal, este festival tiene una connotación pedagógica especial y es que es el único que reúne población infantil de veredas y corregimientos para celebrar la infancia y el compartir pedagógico a partir del arte y la cultura, es un evento que se realizar durante un (1) día.

Este evento se realizará en el corregimiento meseta de san Rafael y tendrá una duración de un (1) día.

18. REALIZAR LAS FIESTAS EN EL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI

Continuando con los históricos y tradicionales eventos que a lo largo de nuestra historia de municipalidad se han celebrado a través de aniversarios LAS FIESTAS DE LA MESETA SAN RAFAEL y SAN RAFAEL DE CHUCURÍ, institucionalizadas en nuestro Distrito a través del Acuerdo Municipal N°034 de 2017, que desde hace más de 20 años se han venido celebrando en los Corregimientos de San Rafael de Chucuri, Meseta de san Rafael pertenecientes al municipio de Barrancabermeja, por iniciativa de las comunidades y con el apoyo de las diferentes entidades, estas actividades culturales han ganado un espacio y reconocimiento importante de la labor desarrollada cada año en estos sectores por cuanto generan que se desarrolle el turismo y es una fuente de ingresos importantes para sus habitantes, esta celebración toma lugar en los meses de julio y octubre valor sustancial que nos representa como Distrito Especial.

Este evento se realizará en el corregimiento San Rafael de Chucuri, y tendrá una duración de un (1) día.

19. REALIZAR LAS FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE LA FORTUNA

Las fiestas del corregimiento La Fortuna, son un espacio de encuentro para sus habitantes, se realizan durante 2 días e integran diferentes actividades y procesos culturales, con una amplia participación en la gestión de recursos con entidades privadas, estas fiestas son dirigidas por la junta de acción comunal y comité cultural del corregimiento.

El concejo municipal mediante proyecto de acuerdo N° el 074 de 2023 las institucionalizó, dándoles así una connotación cultural relevante tanto para el corregimiento como para todo el municipio, es así que para este año 2026. La alcaldía distrital a través de la secretaria de cultura brindará apoyo a este evento por medio del operador seleccionado para llevar a cabo la logística.

Este evento se realizará en el corregimiento la fortuna, al ser un evento institucionalizado, se coordinará con la junta de acción comunal y gestores culturales del corregimiento, para determinar el lugar y hora de inicio del evento.

20. En cuanto a iniciativas populares y comunitarias tenemos EL EVENTO CULTURAL ANIVERSARIO BARRIO 9 DE ABRIL, su celebración hace parte del aniversario número 44 del barrio 9 de abril, ubicado en la comuna 7 de Barrancabermeja, su realización obedece a la promoción de ese sector de la ciudad a partir de una feria popular de emprendimiento y un concierto que les permita a sus habitantes encontrarse alrededor de la música y construir así una cultura de paz en el distrito de Barrancabermeja. De igual manera encontramos EL EVENTO CULTURAL ANIVERSARIO BARRIO PRIMERO DE MAYO - 12 DE ABRIL. El barrio primero de mayo, ubicado en la comuna 5 de Barrancabermeja, hace parte de la memoria de la ciudad, su historia y sus luchas hacen que sea de gran relevancia para la tradición cultural del Distrito, por tal razón para esta vigencia 2026 se celebrará el aniversario N°51, es así que la administración distrital ha decidido apoyar esta iniciativa con logística, con el fin de impactar un mayor numero de asistentes y lograr así mantener dicha iniciativa a través del tiempo
21. CIRCUITO CULTURAL "CULTURA, HISTORIAS, RELATO Y ENCANTO" Es un recorrido en chiva por los diferentes lugares y patrimonios históricos de la zona urbana del distrito de Barrancabermeja, durante el recorrido los participantes vivirán una experiencia inmersa que rescata, valora y difunde el patrimonio cultural del distrito: su historia petrolera, raíces indígenas, tradiciones musicales y gastronómicas. El recorrido combina narración histórica en cada parada y muestras gastronómicas y musicales del distrito de Barrancabermeja.
22. EL FESTIVAL DE LA PIQUERIA “RÍO DE VERSOS” surge como una iniciativa cultural orientada a fortalecer, preservar y promover una de las manifestaciones más representativas del folclor colombiano: el vallenato y, particularmente, el arte de la piqueria, tradición oral basada en la improvisación de versos que ha sido transmitida de generación en generación.
Barrancabermeja, reconocida como distrito cultural y ciudad de gran diversidad artística, posee una profunda relación con el folclor vallenato y con las expresiones culturales que fortalecen la identidad del territorio. En este contexto, el festival se proyecta como un espacio que permitirá visibilizar el talento local y regional, brindando oportunidades a niños, jóvenes y adultos para participar activamente en escenarios culturales que promuevan el aprendizaje, la creatividad y el sentido de pertenencia por las tradiciones musicales.
La realización de este evento cobra especial importancia en un momento en el que resulta fundamental generar estrategias que fortalezcan la preservación del patrimonio cultural inmaterial, especialmente entre las nuevas generaciones. A través de los concursos de Piqueria Vallenata y Voz Vallenata, el festival fomentará la continuidad de estas expresiones artísticas, incentivando la formación de nuevos talentos y promoviendo el respeto por las raíces culturales del país.
De igual manera, el Festival “Río de Versos” se constituye en una plataforma para la dinamización cultural y social de Barrancabermeja, al reunir a artistas, verseadores, intérpretes y público en torno a un evento que celebra la música y la tradición. Su desarrollo en un espacio abierto y accesible permitirá una mayor participación de la comunidad, consolidándose como un encuentro cultural que promueve la convivencia, la identidad regional y el orgullo por el folclor vallenato.
Además, el festival aportará al fortalecimiento de la economía cultural del distrito, al atraer visitantes, generar circulación de artistas y dinamizar actividades comerciales y turísticas alrededor del evento.
En este sentido, el Festival de la Piquería “Río de Versos” no solo representa un escenario de competencia artística, sino también una apuesta por la preservación de la memoria cultural, la formación de nuevas generaciones de artistas y el posicionamiento de Barrancabermeja como un referente de promoción y defensa del folclor vallenato en Colombia.

Así las cosas, reportada la necesidad anterior, surge el deber del Distrito de Barrancabermeja, a través de la Secretaria de Cultura y patrimonio, elaborar el respectivo proyecto de inversión, el cual fue certificado por la Secretaria de planeación bajo el 202500000020419, el día 17 de marzo de 2026.

De la misma manera sustentada la necesidad, la Secretaria General en s calidad de ordenadora del gasto debe adelantar el proceso selección de contratistas adelantado bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**”, con el fin de garantizar la celebraciones culturales y artísticas ya antes expuestas en cumplimiento de los fines del Estado.

8 ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Contratar con una persona natural o jurídica que posea la capacidad jurídica, técnica y económica para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y**

FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

El Distrito de Barrancabermeja considera la única alternativa como la más pertinente ya que permite efectuar un gasto público bajo los parámetros de la contratación estatal y además se ajusta, jurídica, técnica y financieramente a las necesidades de la entidad.

9 OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE, ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO Y CLASIFICACIÓN UNSPSC.

9.1 OBJETO A CONTRATAR

"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**".

9.2 ALCANCE Y REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y el contrato, atendiendo a las indicaciones dadas por los supervisores del contrato así:

1. Contar con el personal profesional y asistencial idóneo de acuerdo con el perfil demandado, así como tener la disponibilidad de los escenarios y espacios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

2. Hacer entrega de los materiales requeridos para el pleno desarrollo de las actividades descritas en cumplimiento de los objetivos del respectivo programa de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

3. Contar con la disponibilidad de los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades, así como la instalación y desinstalación del sonido, tarima, stands, acorde con las características descritas en la ficha técnica y presupuesto oficial.

4. Prestar el servicio de alimentación por catering e hidratación de acuerdo con las características descritas en las especificaciones técnicas y presupuesto oficial.

5. Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.

6. Llevar a cabo informe técnico de la ejecución contractual en el cual se evidencia mediante registro fotográfico de todos y cada uno de los bienes a entregar en pro de la ejecución contractual.

7. El contratista deberá gestionar y cancelar el valor requerido por los permisos necesarios para la autorización, desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas dentro del presente contrato.

8. El contratista deberá contar con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos en las normas colombianas para la realización de eventos y la manipulación de alimentos.

9. Todas las demás que el supervisor le indique relacionadas al objeto del contrato.

9.3 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

El servicio debe ser prestado con las condiciones técnicas que se señalan a continuación:

ITEM	DETALLE	TIEMPO/MES	CANTIDAD	REQUERIMIENTO TECNICO
A) Realizar los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.				
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
1.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TIEMPO	CANT.	

1.1.1	Presentación artística de agrupación musical de genero tropical de talla internacional, con no menos de ocho integrantes. Debe contar con mínimo diez producciones discográficas en estudio, participaciones en eventos internacionales y nominaciones a premios internacionales a la excelecia musical. Con más de 10 años de trayectoria.	1	1	Presentación artística de agrupación musical de genero tropical de talla internacional, con no menos de ocho integrantes. Debe contar con mínimo diez producciones discográficas en estudio, participaciones en eventos internacionales y nominaciones a premios internacionales a la excelecia musical. Con más de 10 años de trayectoria.
1.1.2	Presentación artística de agrupación musical de genero cristiano (góspel) de talla internacional, con no menos de ocho integrantes. Debe contar con mínimo diez producciones discográficas en estudio, participaciones en eventos internacionales y nominaciones a premios internacionales a la excelecia musical. Con más de 10 años de trayectoria.	1	1	La presentación artística de una agrupación musical de género cristiano (góspel) de talla internacional, con no menos de quince integrantes, es un componente fundamental en la celebración del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Esta presentación no solo enriquece la programación con un espectáculo de alta calidad, sino que también fortalece la identidad cultural y espiritual de la comunidad, promoviendo espacios de integración y convivencia a través de la música. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" garantiza el acceso a expresiones artísticas de gran impacto, fomentando la participación ciudadana y consolidando el evento como un referente cultural en la región.
1.1.3	Presentación artística yo académica para realizar conversatorio y /o conferencia de avivamiento espiritual, con mínimo 05 años de trayecttoria nacional e internacional en eventos de carácter espiritual y/ o religioso	1	1	Presentación artística yo académica para realizar conversatorio y /o conferencia de avivamiento espiritual, con mínimo 05 años de trayecttoria nacional e internacional en eventos de carácter espiritual y/ o religioso
1.1.4	Presentación artística de agrupación musical de genero trópical y/o vallenato de talla nacional con más de 20 años de carrera artística y nomincaciones a premio de categoría nacional y/o internacional	1	1	La presentación artística de una agrupación musical de género tropical y/o vallenato de talla nacional con más de 10 años de carrera y nominaciones a premios de categoría nacional e internacional será uno de los momentos destacados del "Carnavalito del Sol - Reinado Popular del Distrito de Barrancabermeja". Esta agrupación traerá su experiencia y prestigio, ofreciendo un espectáculo de alta calidad que enriquecerá la propuesta cultural del evento. Con su amplia trayectoria, sus éxitos y su reconocimiento, la actuación atraerá al público y elevará el nivel artístico del carnaval.
1.1.5	Presentación artística de agrupación musical de genero trópical y/o vallenato de talla nacional con más de 20 años de carrera artística y nomincaciones a premio de categoría nacional y/o internacional	1	1	La presentación artística de una agrupación musical de género tropical y/o vallenato de talla nacional con más de 10 años de carrera y nominaciones a premios de categoría nacional e internacional será uno de los momentos destacados del "Carnavalito del Sol - Reinado Popular del Distrito de Barrancabermeja". Esta agrupación traerá su experiencia y prestigio, ofreciendo un espectáculo de alta calidad que enriquecerá la propuesta cultural del evento. Con su amplia trayectoria, sus éxitos y su reconocimiento, la actuación atraerá al público y elevará el nivel artístico del carnaval.
1.1.6	Presentación artística de agrupación musical de genero trópical y/o vallenato de talla nacional con más de 20 años de carrera artística y nomincaciones a premio de categoría nacional y/o internacional	1	1	La presentación artística de una agrupación musical de género tropical y/o vallenato de talla nacional con más de 10 años de carrera y nominaciones a premios de categoría nacional e internacional será uno de los momentos destacados del "Carnavalito del Sol - Reinado Popular del Distrito de Barrancabermeja". Esta agrupación traerá su experiencia y prestigio, ofreciendo un espectáculo de alta calidad que enriquecerá la propuesta cultural del evento. Con su amplia trayectoria, sus éxitos y su reconocimiento, la actuación atraerá al público y elevará el nivel artístico del carnaval.
1.1.7	Presentación artística de artista nacional música folclórica genero tropical y/o vallenato con mínimo 10 años de trayectoria nacional	1	1	La presentación artística de una agrupación musical de género tropical y/o vallenato de talla nacional con más de 10 años de carrera y nominaciones a premios de categoría nacional e internacional . Esta agrupación traerá su experiencia y prestigio, ofreciendo un espectáculo de alta calidad que enriquecerá la propuesta cultural del evento. Con su amplia trayectoria, sus éxitos y su reconocimiento, la actuación atraerá al público y elevará el nivel artístico del carnaval.
1.1.8	Presentación artística local música folclórica tipo vallenato (grupo base 3 integrantes: caja, guacharaca y acordeón)	1	2	La presentación artística de un grupo local de música folclórica tipo vallenato, compuesto por los tres integrantes tradicionales (caja, guacharaca y acordeón), será una manifestación auténtica de la cultura vallenata que conecta profundamente con las raíces de la región. Este tipo de música, característico del Caribe colombiano, evocará el espíritu festivo y tradicional del evento "Festival de la Piquería 'Río de Versos' y Parada Reinado Popular". La interpretación de este grupo contribuirá a preservar y

				difundir el vallenato, destacando la riqueza de la música local y brindando al público una experiencia única que celebra la identidad cultural del distrito de Barrancabermeja y sus alrededores.
1.1.9	Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. Puede ser tropical, vallenato, folclórico, banda, entre otros.	1	3	La presentación artística de una agrupación musical local con 10 integrantes representa una oportunidad clave para visibilizar y fortalecer el talento de la región dentro del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Esta participación impulsa la música cristiana local, fomenta el reconocimiento de los artistas emergentes y permite la integración de la comunidad con sus propios exponentes. Su incorporación en la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" refuerza la identidad musical del distrito, estimula la participación de nuevos talentos y enriquece el espectáculo con propuestas autóctonas de gran valor.
1.1.10	Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes. Puede ser pop, tropical, vallenato, folclórico, alternativo, rock, banda, entre otros.	1	7	La presentación de una agrupación musical local con 6 integrantes permite la inclusión de nuevas propuestas artísticas en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Este espacio es fundamental para la proyección de artistas emergentes y la diversificación de la oferta musical del evento. Además, promueve el desarrollo del talento local y fomenta la integración de la comunidad con sus músicos. Dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", esta presentación fortalece la identidad cultural y la apropiación del evento por parte de los habitantes del distrito, consolidándolo como una plataforma para el crecimiento artístico y la participación ciudadana.
1.1.11	Presentación artística y cultural en la modalidad de DJ, con un repertorio variado que incluye géneros como electrónica, urbana, tropical, pop, entre otros.	1	6	La inclusión de una presentación artística y cultural en la modalidad de DJ aporta dinamismo y versatilidad al concierto de música góspel en el aniversario del distrito de Barrancabermeja, ofreciendo un formato innovador que complementa las actuaciones en vivo con mezclas y ambientación musical de alta calidad. Esta participación enriquece la experiencia del público, conectando con diferentes generaciones y ampliando la diversidad del evento. Dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", esta propuesta musical fortalece la oferta artística, promueve la interacción con el público y aporta un componente moderno que potencia la identidad cultural del evento.
1.1.12	Presentación artística y cultural en la modalidad de DJ, con un repertorio variado que incluye géneros como electrónica, urbana, tropical, pop, entre otros.	1	4	La inclusión de una presentación artística y cultural en la modalidad de DJ aporta dinamismo y versatilidad al concierto de música góspel en el aniversario del distrito de Barrancabermeja, ofreciendo un formato innovador que complementa las actuaciones en vivo con mezclas y ambientación musical de alta calidad. Esta participación enriquece la experiencia del público, conectando con diferentes generaciones y ampliando la diversidad del evento. Dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", esta propuesta musical fortalece la oferta artística, promueve la interacción con el público y aporta un componente moderno que potencia la identidad cultural del evento.
1.1.13	Presentaciones de grupos de danzas locales con minimo 12 bailarines	1	20	La presentación de grupos de danzas locales con un mínimo de 12 bailarines . Estos grupos ofrecerán una muestra de las tradiciones culturales del distrito, mediante danzas representativas y vestuarios típicos, enriqueciendo el evento y destacando el talento local. La participación de las agrupaciones contribuirá a la atmósfera festiva y celebratoria
1.1.14	Presentacion de show de comediante humorista del ambito nacional con mínimo 4 actores en escena, con show en diferentes géneros de las artes escénicas: comedia, trova, Freestyle e improvisación, con reconocimiento nacional y mas de 15 años de trayectoria en las artes escénicas.	1	1	La presentación de un show de comedia con un humorista de trayectoria nacional y un elenco mínimo de cuatro actores en escena es el eje central del Festival del Humor, dentro de la actividad de Fomento de las Artes Escénicas, Visuales y Musicales. Este espectáculo integrará diversos géneros de las artes escénicas, como la comedia, la trova, el freestyle y la improvisación, ofreciendo una propuesta dinámica y entretenida para el público. La participación de artistas con más de 15 años de experiencia garantiza calidad, profesionalismo y un alto nivel de interacción con los asistentes, promoviendo el talento y fortaleciendo el impacto cultural del evento.
1.1.15	Humorista con reconocimiento nacional, con más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escenicas.	1	2	La participación de un humorista con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en las artes escénicas es un elemento clave del Festival del Humor - Noche de Humor en Familia, dentro de la actividad de

				Fomento de las Artes Escénicas, Visuales y Musicales. Su experiencia y prestigio garantizan un espectáculo de alta calidad, combinando talento, creatividad y manejo escénico para brindar al público una noche de entretenimiento única. Además, su presencia aporta valor cultural al evento, promoviendo el humor como una expresión artística que fomenta la integración y el disfrute en familia.
1.1.16	Presentacion de humoristas del ambito local con mas de 2 años de trayectoria	1	1	La presentación de humoristas del ámbito local con más de dos años de trayectoria es una oportunidad para visibilizar y fortalecer el talento regional dentro del Festival del Humor - Noche de Humor en Familia, en el marco de la actividad de Fomento de las Artes Escénicas, Visuales y Musicales. Estos artistas aportarán frescura y cercanía al evento, presentando espectáculos adaptados al contexto cultural de la comunidad. Su participación no solo enriquece la oferta artística, sino que también impulsa el desarrollo del humor local como una expresión escénica valiosa, promoviendo espacios de crecimiento y proyección para nuevos talentos.
1.1.17	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro interpretada por mínimo 4 actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	1	1	La obra de teatro con reconocimiento nacional, interpretada por un mínimo de 4 actores con más de 15 años de trayectoria, es esencial para garantizar un alto nivel de calidad artística en el evento "Temporada de Teatro para Todos". Este tipo de obra aporta experiencia, profesionalismo y un nivel artístico que enriquece la programación, asegurando una experiencia cultural significativa para el público. La trayectoria y el reconocimiento nacional de los actores y la obra también contribuyen a la visibilidad y prestigio del evento, atrayendo una mayor asistencia y atención mediática.
1.1.18	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro de género comedia interpretada por mínimo 2 actores, con reconocimiento nacional y mínimo 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	1	1	La obra de teatro de género comedia interpretada por un mínimo de 2 actores con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas es un componente clave para el evento "Temporada de Teatro para Todos". Este tipo de obra no solo garantiza una alta calidad en la interpretación, sino que también aporta el valor de la experiencia y el profesionalismo de los artistas. La comedia, como género, tiene un gran poder de conexión con el público, creando una atmósfera amena y de disfrute. Además, el reconocimiento nacional de la obra y la trayectoria de los actores refuerzan la imagen del evento, asegurando una experiencia cultural relevante que atraerá una amplia audiencia y realzará la oferta cultural de la región.
1.1.19	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro interpretada por mínimo 3 actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	1	1	La obra de teatro interpretada por un mínimo de 3 actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas, es esencial para el éxito del evento "Temporada de Teatro para Todos". Este tipo de obra asegura un nivel de profesionalismo y calidad artística superior, dado el reconocimiento y la vasta experiencia de los actores. La participación de actores con trayectoria nacional garantiza que el público vivirá una experiencia teatral de alto nivel, con interpretaciones profundas y una puesta en escena cuidada. Además, su presencia en el evento contribuye a elevar la reputación cultural del festival, atrayendo tanto a los amantes del teatro como a nuevos públicos interesados en disfrutar de obras de gran calidad.
1.1.20	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro interpretada por mínimo 3 actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	1	1	La obra de teatro monólogo, interpretada por un actor con reconocimiento nacional e internacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas, es un elemento clave para ofrecer una experiencia única en el evento "Temporada de Teatro para Todos". Este tipo de monólogo, debido a la destacada trayectoria del actor, garantiza una actuación de altísimo nivel, que no solo cautivará al público, sino que también elevará la calidad artística del evento. La experiencia y el reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional del actor aseguran una interpretación profunda y emotiva, capaz de conectar de manera directa con el público. Además, este tipo de presentación le otorga al festival un prestigio considerable, al contar con una figura reconocida en el ámbito teatral, lo que atrae mayor atención y asistencia al evento.
1.1.21	Presentacion artistica, en modalidad de mimos, zanqueros derivado del sector cultural local minimo 3 integrantes	1	4	La presentación artística de mimos y zanqueros, con un mínimo de tres integrantes del sector cultural local, dentro de la actividad de Fomento de las Artes Escénicas, Visuales y Musicales. Estos artistas, a través de la expresión corporal y el uso de técnicas de teatro gestual, generan un espectáculo interactivo y llamativo que complementa la oferta humorística del evento. Su presencia

				contribuye a la ambientación festiva, promoviendo la participación del público y fortaleciendo la identidad cultural local mediante el arte escénico.
1.2	**Materiales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
1.2.1	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseños, y planos técnicos con los requisitos de sonido, así como el diseño, creación y construcción de escenario con equipo de sonido en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Sistema de sonido para concierto: Sistema de sonido principal para publico entre 10.000 y 12.000 personas conformado por: 2 consola digital profesional de mínimo 48 ch, para realizar sala y monitores para artista principal, 2 consolas digitales profesionales de mínimo 48 ch, para demás artístas, 1 consola digital para continuidad, mínimo 28 altavoces line array línea profesional de tamaño mediano - gran formato (10" o 12" , 15"), mínimo 12 subwoofers línea profesonal, (doble parlante de 18"), controlador digital profesional, 08 altavoces de frontfill línea profesional, 12 monitores de piso línea profesional, 30 cajas directas para instrumentos electrónicos, sidefill bi amplificado, 30 bases de micrófono tipo boom, 40 micrófonos dinámicos, 50 cables xlr de micrófono, 6 micrófonos inalámbricos, analizador rf, kit de microfonería profesional para batería e instrumentos,1 sub bajo 2x18" para drumfill. Sistema de monitoreo inalámbrico. 16 unidades in ear (body pack). Sistema de backline compuesto por: batería profesional, amplificador de bajo, amplificador de guitarra, congas, bongos, timbales, kit de percusión. 3 extintores tipo abc. Sistema de distribución eléctrica, cableado encauchetado regletas en perfecto estado, sistema eléctrico general del evento, líneas de tensión media alta trifasica, sistema de colgado, seguro de los equipos, 4 diferenciales o motores de mínimo 1 toneladas para elevación del equipo. El servicio debe incluir: transporte ida y vuelta. Personal de montaje y 3 operarios calificados, 3 roddies y un ingeniero de sonido. Jornada de un día.	1	3	Este servicio es esencial para asegurar que el evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja cuente con un sistema de sonido de calidad profesional, capaz de cubrir una audiencia entre 10,000 y 12,000 personas. La inclusión de consolas digitales profesionales, altavoces line array de gran formato, subwoofers, monitores de piso y micrófonos dinámicos, entre otros, garantiza una calidad sonora impecable tanto para el público como para los artistas. El sistema de monitoreo inalámbrico y el backline compuesto por equipos como batería profesional y amplificadores de bajo y guitarra aseguran que los músicos tengan todo lo necesario para su desempeño. Además, el sistema de distribución eléctrica y la infraestructura técnica para el colgado seguro de los equipos permiten una operación sin contratiempos, mientras que el seguro de los equipos ofrece una garantía adicional para el buen desarrollo del evento. Este servicio también incluye el transporte ida y vuelta, así como personal altamente calificado: 3 operarios, 3 roddies y un ingeniero de sonido, quienes se encargan de la instalación, operación y desmontaje del sistema. Al ser parte de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", este servicio asegura que el concierto cuente con el soporte técnico adecuado, ofreciendo una experiencia sonora de calidad para todos los asistentes y garantizando el éxito del evento.
1.2.2	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: : sistema de iluminación principal conformado por: 32 cabezas móviles tipo beam con lámpara de descarga línea profesional, 32 cabezas móviles tipo wash con lámpara de descarga o led línea profesional, 32 cabezas móviles tipo spot con lámpara de descarga línea profesional, 48 estrober led, 14 luces frontales led, 12 luces al publico, 4 máquinas de humo hazer, consola profesional de 4 universos, sistema de distribución eléctrica, cableado encauchetado regletas en perfecto estado. Seguro de equipo, amplificadores y distribuidores de señal. Incluye estructuras para diseño y colgado de la iluminación, 6 motores o diferenciales para colgado. El servicio debe incluir: transporte ida y vuelta. Personal de montaje y 1 operario calificado y un luminotécnico. Jornada de un día.	1	3	Este servicio es crucial para asegurar que el evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja cuente con una iluminación profesional de alta calidad. El sistema de iluminación principal, que incluye cabezas móviles tipo beam, wash y spot, junto con estrobers LED y luces frontales, proporciona la atmósfera adecuada para cada momento del espectáculo, permitiendo efectos visuales impactantes que complementan la experiencia sonora y artística. Las máquinas de humo hazer amplifican el ambiente, agregando dinamismo y profundidad al evento. La consola profesional de 4 universos y el sistema de distribución eléctrica garantizan un control preciso de todos los equipos de iluminación, mientras que la estructura de colgado y los motores aseguran una instalación segura y efectiva. Este servicio también incluye el seguro de equipo y la presencia de personal calificado, como un operario y un luminotécnico, quienes se encargan del montaje, operación y desmontaje del sistema. La inclusión de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" refuerza la calidad técnica del espectáculo, asegurando una experiencia visual impresionante que realza la presentación artística y contribuye a la atmósfera general del evento.
1.2.3	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario con equipo audiovisual en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de video tipo concierto: sistema de video principal conformado por: pantalla led mínimo 4 pitch outdoor, 36 mts2 distribuidos entre pantalla principal y pantallas laterales, para proyección de circuito cerrado de t.v a 3 cámaras, de para publicidad del	1	3	Este servicio es clave para garantizar una experiencia visual impactante en el evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. El sistema de video tipo concierto, que incluye una pantalla LED de alta resolución, junto con pantallas laterales para proyección, permite la difusión de contenidos visuales en tiempo real, como circuitos cerrados de TV, publicidad del evento, videos institucionales y presentaciones artísticas, lo que enriquece la experiencia del público y ofrece mayor interacción con el evento. El uso

	evento, videos de alcaldía, y presentaciones artísticas, motores o diferenciales para su colgado seguro, estructura de colgado, procesador led, computador portátil o de escritorio para su manejo. Punto fijo de manejo control de equipos incluye: transporte ida y vuelta.			de tecnología avanzada, como los motores o diferenciales para colgar las pantallas de manera segura, y la estructura de colgado especializada, asegura que el equipo audiovisual esté correctamente instalado y operando sin inconvenientes. El procesador LED y el equipo informático para su control permiten una gestión eficiente y profesional del sistema durante todo el evento. La inclusión de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" asegura una adecuada producción audiovisual, ampliando el impacto visual del concierto, promoviendo una mayor conexión con el público y mejorando la calidad global del evento.
1.2.4	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de estructuras para conciertos: sistema de estructuras principal conformado por: tarima profesional con medida 14 mts de ancho x 12 mts de profundo x 1 mt de alto mínimo con 2 escaleras de acceso. Antideslizante, importada y en aluminio. Debe soportar carga y estar delimitada con cinta reflectiva color naranja, fucsia o verde. Debe llevar 1 área de trabajo para (pa) y otra area de trabajo (foh). 1 sobre tarima de 6 mts de ancho x 2,40 mts de profundo x 0,30 mts de alto mínimo. Aforadas y pintadas de negro. Debe tener faldón frontal brandeado con la temática del evento y logos institucionales (suministrado por la entidad). Estructura ground support en aluminio, con capacidad de soportar sonido, iluminación, video y diseño de producción certificada con medida 16 x 13 mts, debidamente asegurada, con tanques de agua, cricas de seguridad y guayas. Elevado mediante diferenciales o motores, lona 100% impermeable color blanco, negro o gris, soportada por una estructura de andamios multidireccionales (scaffold) para su mayor seguridad, mínimo una pared de 8 mts de ancho x 11 metros de alto y dos de 5 mts de ancho x 11 metros de alto. Jornada de un día. Se requiere 2 días para pruebas de artistas y presentación de los mismos. Incluye: transporte ida y vuelta. Personal de montaje y desmontaje con prenda distintiva, arl y seguridad social con viáticos, hidratación y alimentación.	1	3	Este servicio es fundamental para garantizar la infraestructura técnica y artística del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. El diseño y construcción de la tarima y el sistema de estructuras aseguran un entorno seguro, funcional y de alta calidad para la realización de los espectáculos, lo cual es esencial para que los artistas puedan desenvolverse adecuadamente y el público disfrute de una experiencia visual y sonora excepcional. La tarima profesional, con medidas específicas de 14 metros de ancho, 12 metros de profundidad y 1 metro de altura, permite una adecuada disposición para los artistas y el equipo técnico. La estructura de ground support, capaz de soportar los sistemas de sonido, iluminación y video, garantiza que los equipos técnicos y los recursos de producción funcionen de manera óptima durante todo el evento. La lona impermeable y las medidas de seguridad, como los tanques de agua, cricas de seguridad y guayas, aseguran la estabilidad de la estructura. La instalación y el desmontaje profesional, junto con la jornada de pruebas para los artistas, son esenciales para la calidad del evento. Esta infraestructura está alineada con la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", pues asegura que todos los componentes técnicos sean adecuados para la realización de un espectáculo exitoso y de gran impacto, promoviendo una experiencia visual, sonora y de seguridad que beneficie tanto a los artistas como al público presente.
1.2.5	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 120 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte, instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.	1	4	Este servicio es esencial para garantizar el correcto funcionamiento de todos los aspectos técnicos del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. La escenografía y la infraestructura del escenario son elementos clave para la puesta en escena de los artistas, asegurando condiciones óptimas de iluminación, sonido y ambientación. La planta eléctrica de 120 KVA trifásica, insonora y con operario disponible durante toda la jornada, proporciona una fuente de energía confiable que permite el desarrollo continuo del espectáculo sin interrupciones, cubriendo todas las necesidades técnicas del evento. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" garantiza la operatividad del concierto, brindando una experiencia de alta calidad tanto para los artistas como para el público asistente.
1.2.6	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 110 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte, instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.	1	4	El servicio de alquiler de una planta eléctrica de 110 KVA es fundamental para garantizar el suministro continuo de energía durante el evento cultural del aniversario del barrio Primero de Mayo. Esta planta eléctrica asegura que todos los equipos y sistemas, como el sonido, la iluminación y otros dispositivos técnicos, funcionen de manera estable y sin interrupciones. Al contar con una planta de estas características, se previene cualquier falla en el suministro eléctrico, lo cual es esencial para mantener el desarrollo adecuado de todas las actividades del evento. Además, proporciona la confianza de que la operación de los equipos será segura y eficiente, contribuyendo al éxito general del evento.
1.2.7	Servicio de alquiler de planta eléctrica diésel de 70 kva trifásica con subestación eléctrica. Incluye	1	4	El servicio de alquiler de una planta eléctrica de 70 kVA es fundamental para asegurar el suministro eléctrico confiable durante el "Festival de la Piqueria 'Río de Versos' y Parada

	transporte, operador, combustible, instalación y desinstalación			Reinado Popular del Distrito de Barrancabermeja". Esta planta eléctrica proporcionará la potencia necesaria para alimentar equipos adicionales como luces, monitores y otros sistemas secundarios del evento. El alquiler debe incluir el transporte, instalación, mantenimiento y combustible necesario durante el evento. La planta de 70 kVA garantizará un funcionamiento continuo y estable, asegurando que las actividades se desarrollen sin interrupciones por fallos eléctricos.
1.2.8	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	1	9000	Este servicio es fundamental para garantizar la comodidad de los asistentes al evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Las sillas plásticas tipo evento, sin apoyo de brazos y con una altura mínima de 50 cm en su asiento, son diseñadas para ofrecer una solución funcional y económica, adaptándose a la duración del evento y asegurando la correcta distribución del público. El servicio incluye no solo el transporte y cargue/descarte, sino también el montaje, desmontaje y la organización de las sillas en el espacio del evento, lo que optimiza la logística y asegura que la disposición del público se realice de manera eficiente. La incorporación de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" contribuye a la creación de un ambiente organizado y cómodo para los asistentes, permitiendo que se concentren plenamente en la experiencia cultural y artística ofrecida.
1.2.9	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	1	3000	Este servicio es fundamental para garantizar la comodidad de los asistentes al evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Las sillas plásticas tipo evento, sin apoyo de brazos y con una altura mínima de 50 cm en su asiento, son diseñadas para ofrecer una solución funcional y económica, adaptándose a la duración del evento y asegurando la correcta distribución del público. El servicio incluye no solo el transporte y cargue/descarte, sino también el montaje, desmontaje y la organización de las sillas en el espacio del evento, lo que optimiza la logística y asegura que la disposición del público se realice de manera eficiente. La incorporación de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" contribuye a la creación de un ambiente organizado y cómodo para los asistentes, permitiendo que se concentren plenamente en la experiencia cultural y artística ofrecida.
1.2.10	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	1	300	Este servicio es fundamental para garantizar la comodidad de los asistentes al evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Las sillas plásticas tipo evento, sin apoyo de brazos y con una altura mínima de 50 cm en su asiento, son diseñadas para ofrecer una solución funcional y económica, adaptándose a la duración del evento y asegurando la correcta distribución del público. El servicio incluye no solo el transporte y cargue/descarte, sino también el montaje, desmontaje y la organización de las sillas en el espacio del evento, lo que optimiza la logística y asegura que la disposición del público se realice de manera eficiente. La incorporación de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" contribuye a la creación de un ambiente organizado y cómodo para los asistentes, permitiendo que se concentren plenamente en la experiencia cultural y artística ofrecida.
1.2.11	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: camerino con un mínimo de 36 mts, con cerramiento total, mesa de centro, 20 sillas, mesa catering para 20 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado, iluminado. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Camerino para una jornada de un día	1	10	Este servicio es esencial para garantizar que los artistas cuenten con un espacio adecuado y privado para su preparación antes y después de su presentación durante el evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. El camerino, de 10x6 mts con cerramiento total, está completamente equipado con mesa de centro, 50 sillas, mesa catering para 50 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado e iluminación, asegurando así un ambiente cómodo y funcional para los artistas. La inclusión de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" no solo proporciona un lugar de descanso y preparación para los artistas, sino que también optimiza la logística del evento al garantizar que todos los aspectos del mismo, desde la comodidad de los artistas hasta la operatividad de la escenografía, estén

				perfectamente organizados. Este servicio contribuye a la calidad general del evento, mejorando la experiencia tanto para los artistas como para el público.
1.2.12	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseños, y planos técnicos con los requisitos de sonido, así como el diseño, creación y construcción de escenario con equipo de sonido en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicios especializados de efectos de tarima	1	3	Este servicio incluye la creación e implementación de efectos especiales sobre la tarima durante el evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Los efectos de tarima pueden incluir iluminación dinámica, máquinas de humo, efectos visuales, fogonazos, y otros recursos tecnológicos diseñados para enriquecer la experiencia sensorial de los asistentes. Estos efectos no solo mejoran la atmósfera y la percepción del público, sino que también intensifican la conexión emocional con la presentación artística. Al ser parte de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", los servicios especializados de efectos de tarima aseguran que el evento cuente con un soporte técnico innovador, maximizando el impacto visual y sonoro, lo que resulta en una experiencia única e inolvidable tanto para los asistentes como para los artistas.
1.2.13	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Tarima para FX.	1	3	Este servicio es crucial para garantizar que los efectos especiales (FX) se integren de manera óptima en el escenario durante el evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. El alquiler y montaje de la tarima diseñada para efectos especiales incluye una estructura resistente y adecuada para soportar los equipos de FX, como luces, máquinas de humo, proyectores y otros elementos visuales que serán utilizados para intensificar la experiencia del público. La tarima, además de cumplir con los requisitos técnicos para estos efectos, asegura la seguridad y estabilidad de todos los dispositivos instalados. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" es esencial para proporcionar una base sólida y segura sobre la que se puedan desplegar los efectos especiales, maximizando su impacto visual y sonoro, y elevando la calidad y el atractivo general del evento.
1.2.14	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	1	180	El servicio de alquiler de baños portátiles es fundamental para garantizar la comodidad y el bienestar de los asistentes al evento, especialmente en aquellos espacios al aire libre o en lugares donde las instalaciones sanitarias permanentes son limitadas. Este servicio incluye la entrega, instalación, mantenimiento durante el evento y posterior retiro de los baños. Además, se asegura de que cada unidad esté equipada con los elementos básicos como papel higiénico, toallas de manos y jabón, contribuyendo a mantener altos estándares de higiene. El suministro adecuado de baños portátiles es clave para un evento organizado, evitando aglomeraciones y asegurando que los participantes tengan acceso a servicios sanitarios de manera eficiente y cómoda.
1.2.15	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	1	48	El servicio de alquiler de baños portátiles es fundamental para garantizar la comodidad y el bienestar de los asistentes al evento, especialmente en aquellos espacios al aire libre o en lugares donde las instalaciones sanitarias permanentes son limitadas. Este servicio incluye la entrega, instalación, mantenimiento durante el evento y posterior retiro de los baños. Además, se asegura de que cada unidad esté equipada con los elementos básicos como papel higiénico, toallas de manos y jabón, contribuyendo a mantener altos estándares de higiene. El suministro adecuado de baños portátiles es clave para un evento organizado, evitando aglomeraciones y asegurando que los participantes tengan acceso a servicios sanitarios de manera eficiente y cómoda.
1.2.16	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	1	24	El servicio de alquiler de baños portátiles es fundamental para garantizar la comodidad y el bienestar de los asistentes al evento, especialmente en aquellos espacios al aire libre o en lugares donde las instalaciones sanitarias permanentes son limitadas. Este servicio incluye la entrega, instalación, mantenimiento durante el evento y posterior retiro de los baños. Además, se asegura de que cada unidad esté equipada con los elementos básicos como papel higiénico, toallas de manos y jabón, contribuyendo a mantener altos estándares de higiene. El suministro adecuado de baños portátiles es clave para un evento organizado, evitando aglomeraciones y asegurando que los

				participantes tengan acceso a servicios sanitarios de manera eficiente y cómoda.
1.2.17	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	1	600	El servicio de alquiler de vallas es crucial para la correcta organización y seguridad del evento, permitiendo delimitar áreas específicas, como el acceso al público, la zona de artistas, y los espacios de circulación. Las vallas ayudan a gestionar el flujo de personas, evitando aglomeraciones y protegiendo tanto al público como a los participantes. Su uso es esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, asegurando que las personas se mantengan dentro de los límites establecidos y no invadan zonas restringidas. Además, las vallas proporcionan un entorno controlado, facilitando la logística del evento y ofreciendo una mayor sensación de seguridad para los asistentes.
1.2.18	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	1	100	El servicio de alquiler de vallas es crucial para la correcta organización y seguridad del evento, permitiendo delimitar áreas específicas, como el acceso al público, la zona de artistas, y los espacios de circulación. Las vallas ayudan a gestionar el flujo de personas, evitando aglomeraciones y protegiendo tanto al público como a los participantes. Su uso es esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, asegurando que las personas se mantengan dentro de los límites establecidos y no invadan zonas restringidas. Además, las vallas proporcionan un entorno controlado, facilitando la logística del evento y ofreciendo una mayor sensación de seguridad para los asistentes.
1.2.19	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	1	300	El servicio de alquiler de vallas es crucial para la correcta organización y seguridad del evento, permitiendo delimitar áreas específicas, como el acceso al público, la zona de artistas, y los espacios de circulación. Las vallas ayudan a gestionar el flujo de personas, evitando aglomeraciones y protegiendo tanto al público como a los participantes. Su uso es esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, asegurando que las personas se mantengan dentro de los límites establecidos y no invadan zonas restringidas. Además, las vallas proporcionan un entorno controlado, facilitando la logística del evento y ofreciendo una mayor sensación de seguridad para los asistentes.
1.2.20	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	1	300	El servicio de alquiler de vallas es crucial para la correcta organización y seguridad del evento, permitiendo delimitar áreas específicas, como el acceso al público, la zona de artistas, y los espacios de circulación. Las vallas ayudan a gestionar el flujo de personas, evitando aglomeraciones y protegiendo tanto al público como a los participantes. Su uso es esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, asegurando que las personas se mantengan dentro de los límites establecidos y no invadan zonas restringidas. Además, las vallas proporcionan un entorno controlado, facilitando la logística del evento y ofreciendo una mayor sensación de seguridad para los asistentes.
1.2.21	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: malla de contención, es una estructura de 2 x 2 mts en acero para control de accesos, distribución de espacios y organización del evento.	1	1500	La malla de contención, como parte integral del diseño, creación y construcción del escenario, juega un papel crucial en la organización del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Esta estructura de 2 x 2 metros en acero está diseñada para controlar los accesos, distribuir los espacios y organizar eficientemente las áreas del evento, asegurando que las multitudes se manejen de manera segura y ordenada. La malla de contención contribuye a delimitar zonas específicas dentro del evento, facilitando el control de los asistentes, el acceso a diferentes áreas y la protección de los artistas y el equipo técnico. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" es fundamental para garantizar la seguridad y el flujo adecuado del público, creando un ambiente ordenado y facilitando la correcta realización del evento, sin contratiempos ni riesgos para los asistentes o el personal involucrado.
1.2.22	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: muro de contencion en hierro galvanizado estructural de 3mm, de 1,22 x 1,22 mts	1	300	El muro de contención en hierro galvanizado estructural de 3 mm, con dimensiones de 1,22 x 1,22 metros y un peso aproximado de 67 kg, es una solución clave en la seguridad y organización del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Su configuración estructural en L y los

	y un peso aproximado 67 kg con configuración estructural en l y parales posteriores de contención unidos por tornillos de ¾", con la posibilidad de adaptarse a cualquier tipo de escenario o requerimiento por medio de tableros. El objetivo de muro de contención es hacer eventos más seguros ya que funcionan como barricada contra una masiva cantidad de personas, ideales para conciertos y eventos deportivos.			parales posteriores de contención proporcionan una barrera robusta y eficaz que, al estar unidos por tornillos de ¾", asegura la estabilidad y resistencia ante grandes multitudes. Este muro de contención tiene como objetivo principal ofrecer una protección adicional, funcionando como barricada contra aglomeraciones masivas de personas, lo que es particularmente esencial en conciertos y eventos con alto volumen de público. Su diseño adaptable a diferentes escenarios mediante tableros hace que este elemento sea versátil y adecuado para diversos tipos de actividades. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" es vital para garantizar un ambiente seguro y controlado, evitando incidentes y proporcionando una experiencia de evento tranquila y sin riesgos para los asistentes y el personal involucrado.
1.2.23	Operador logístico con experiencia en toda clase de eventos para apoyo en registro de asistencia, apoyo en organización, entre otros. Incluye honorarios, seguridad social, transportes a lugar de evento, entre otros que se requieran. Jornada no mayor a 8 horas	1	600	El operador logístico con experiencia en toda clase de eventos es un componente esencial para el éxito de la organización del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Su labor incluye el apoyo en el registro de asistencia, la organización del evento y la coordinación de las actividades logísticas generales, garantizando que todos los procesos se realicen de manera eficiente y ordenada. Este servicio incluye honorarios, seguridad social, transporte al lugar del evento y otros recursos necesarios para el desarrollo adecuado de la actividad. La presencia del operador logístico asegura que las tareas de organización y supervisión sean cubiertas de manera integral, facilitando el flujo del evento y asegurando la satisfacción de los asistentes. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" es clave para mantener el orden y la coordinación, optimizando la gestión del tiempo y los recursos durante el evento y asegurando que se cumpla con todas las normativas y expectativas logísticas.
1.2.24	Coordinador logístico de campo con experiencia en producción de eventos, manejo de personal, salud y seguridad en el trabajo deberá encargarse de la planeación coordinación y ejecución del evento, y de ser el enlace con la entidad. Incluye honorarios, seguridad social, transportes a lugar de evento, entre otros que se requieran.	1	30	El coordinador logístico de campo con experiencia en la producción de eventos es fundamental para la correcta ejecución del evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Este profesional se encargará de la planeación, coordinación y ejecución del evento, asegurándose de que todas las actividades se desarrollen según lo planeado, manteniendo una comunicación constante con la entidad organizadora. Además, tendrá la responsabilidad de supervisar el manejo del personal, garantizar la seguridad de los asistentes y trabajadores, y velar por el cumplimiento de las normativas de salud y seguridad en el trabajo. Su rol como enlace con la entidad garantiza que todas las decisiones operativas estén alineadas con los requerimientos y objetivos del evento. El servicio incluye honorarios, seguridad social, transporte al lugar del evento y otros recursos necesarios para su ejecución. La disponibilidad 100% del coordinador logístico asegura que cualquier eventualidad o ajuste que surja durante la jornada se resuelva de manera inmediata y eficiente. Su inclusión dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" es esencial para la fluidez y el éxito del evento, garantizando que todos los aspectos logísticos se manejen de manera efectiva y sin contratiempos.
1.2.25	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de gradería techada para 600 personas. (Cada Módulo con capacidad de 200 personas) En aluminio con dimensiones altura de 2 a 3 metros con una profundidad de 6 metros, con su respectiva escalera y ubicación de 4 a 10 filas elevadas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	4	El servicio de alquiler de gradería para 600 personas es esencial para garantizar una experiencia cómoda y segura para los asistentes al evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. La instalación de graderías permite maximizar la capacidad del espacio, asegurando que todos los participantes puedan disfrutar del espectáculo desde una ubicación adecuada, con visibilidad óptima. Este servicio no solo mejora la organización del evento, sino que también asegura la comodidad de los asistentes, facilitando la distribución del público de manera ordenada. Además, el alquiler de la gradería incluye transporte, cargue, descargue, montaje y desmontaje, garantizando una gestión eficiente y sin inconvenientes logísticos. Este componente es fundamental dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios", ya que contribuye a un ambiente organizado

				y accesible, promoviendo la participación activa y el disfrute del evento por parte de toda la comunidad.
1.2.26	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de tarima 10m* 6 m, 1,5 m	1	4	El servicio de alquiler de una tarima de 10 m x 6 m con una altura de 1,5 m es esencial para proporcionar una plataforma adecuada para las presentaciones artísticas y culturales durante el evento. Esta tarima, con sus dimensiones amplias, permite que los artistas y grupos musicales se presenten de manera destacada y segura, asegurando una mejor visibilidad para el público. La altura de 1,5 m facilita una correcta distribución del espacio y un acceso adecuado, tanto para los artistas como para el personal técnico. Además, la tarima asegura la estabilidad de los equipos y contribuye a la organización del evento, garantizando un escenario profesional y de alta calidad para todas las actividades programadas.
1.2.27	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de amplificación de sonido no menor a 25.000 watt	1	1	SONIDO 25.000 WATTS: SISTEMA LINE ARRAY COLGADO (500 -3000 PERSONAS), 6 CABINAS POR LADO (TOTAL 12) DE 1024 WTS MÍNIMO C/U, 4 BAJOS DOBLES DE 3.600 WTS C/U, 6 MONITORES DE PISO TIPO CUÑA, 2 SIDE FILL CON CABINA Y BAJO DE MÍNIMO 1000 WTS C/U CONSOLA MÁXIMO DE 32 CANALES DIGITAL, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, KIT DE HASTA 32 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS ÀRA GRUPOS DE DIFERENTES REFERENCIAS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, 2 MICRÓFONOS DE DIADEMA, INGENIERO DE SONIDO Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y OPERADOR.
1.2.28	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional (hasta 6 microfonos), planta de bajo, computador portátil, sonidista,personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	1	4	SERVICIO DE ALQUILER POR DÍA DE TECHO ESTRUCTURAL A DOS AGUAS, 12X8 METROS X 7 M DE ALTURA. (INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE)
1.2.29	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m	1	4	SERVICIO DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 10.000 WATT: MAGNITUD MÍNIMA: MIXER O CONSOLA DE 16, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1.500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA,1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, SET DE MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL (HASTA 6 MICROFONOS), PLANTA DE BAJO, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y OPERADOR.
1.2.30	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo 12 * 8 * 7 m a dos aguas	1	1	El servicio de alquiler de una tarima de 10 m x 6 m con una altura de 1,5 m es esencial para proporcionar una plataforma adecuada para las presentaciones artísticas y culturales durante el evento. Esta tarima, con sus dimensiones amplias, permite que los artistas y grupos musicales se presenten de manera destacada y segura, asegurando una mejor visibilidad para el público. La altura de 1,5 m facilita una correcta distribución del espacio y un acceso adecuado, tanto para los artistas como para el personal técnico. Además, la tarima asegura la estabilidad de los equipos y contribuye a la organización del evento, garantizando un escenario profesional y de alta calidad para todas las actividades programadas.
1.2.31	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de Pantalla Led pich 3,9 mm de 6*3 m	1	1	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m
1.2.32	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Cabeza móvil robótica (tipo beam, spot o wash) con su respectivo cableado y controlador.	1	4	SERVICIO DE ALQUILER POR DÍA DE TECHO ESTRUCTURAL A DOS AGUAS, 12X8 METROS X 7 M DE ALTURA. (INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE)

1.2.33	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Sistema de iluminación de 46 luces ambientación	1	2	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED PITCH 3,9MM DE 6*3MTS CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES, Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES Y EL EVENTO EN GENERAL (INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE, OPERACIÓN).
1.2.34	Mesa plástica blanca cuadrada (alquiler de mesa plástica. Largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)	1	75	El servicio de alquiler de cabezas móviles robóticas es clave para la iluminación dinámica del "Festival de la Piqueria 'Río de Versos' y Parada Reinado Popular del Distrito de Barrancabermeja". Estas cabezas móviles proporcionarán efectos de luz profesionales, permitiendo crear ambientes visuales impactantes y destacar a los artistas y participantes en el escenario. El alquiler debe incluir un número adecuado de cabezas móviles con funciones de movimiento, cambio de color y enfoque ajustable, así como su montaje, operación y desmontaje. Este sistema de iluminación avanzada mejorará la experiencia visual del evento, proporcionando una atmósfera dinámica y atractiva para el público.
1.2.35	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de carpa 4 * 4 en estructura metálica.	1	4	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 46 LUCES AMBIENTACIÓN TIPO PAR LED CON SWICHER, CONSOLA DMX, DIMMER, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO , INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE.
1.2.36	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de tarima 10m* 12m, 1,5 m	1	1	MESA PLÁSTICA BLANCA CUADRADA (ALQUILER DE MESA PLÁSTICA. LARGO: 90 CMS, ANCHO: 90 CMS, ALTO: 71 CMS)
1.2.37	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 12 m	1	1	SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA 4M X 4M ADAPTABLES A CUALQUIER ESPACIO, TECHO DEBEN SER DE LONA IMPERMEABLE, ELECTRO SELLADAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.
1.2.38	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	1	2	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de tarima 10m* 12m, 1,5 m
1.2.39	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	1	3	El techo estructural a dos aguas de 10m x 12m es esencial para proteger tanto a los participantes como al público del clima, especialmente en eventos al aire libre como el carnavalito del sol. Este tipo de techo proporciona una cubierta amplia que resguarda del sol y la lluvia, asegurando que el evento pueda llevarse a cabo sin interrupciones causadas por el clima. La estructura a dos aguas es una opción eficiente para distribuir el agua de lluvia y evitar acumulaciones, además de ofrecer un diseño estéticamente atractivo. Es crucial que el techo sea resistente y seguro, considerando la posible presencia de viento o lluvias fuertes, lo que garantiza la protección y comodidad de todos los asistentes y artistas.
1.2.40	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminacion 24 luces	1	3	Este servicio es fundamental para garantizar la comodidad de los asistentes al evento cultural y artístico – concierto de música góspel – en el aniversario del distrito de Barrancabermeja. Las sillas plásticas tipo evento, sin apoyo de brazos y con una altura mínima de 50 cm en su asiento, son diseñadas para ofrecer una solución funcional y económica, adaptándose a la duración del evento y asegurando la correcta distribución del público. El servicio incluye no solo el transporte y cargue/descarte, sino también el montaje, desmontaje y la organización de las sillas en el espacio del evento, lo que optimiza la logística y asegura que la disposición del público se realice de manera eficiente. La incorporación de este servicio dentro de la actividad "Organización de eventos culturales institucionalizados y comunitarios" contribuye a la creación de un ambiente organizado y cómodo para los asistentes, permitiendo que se concentren plenamente en la experiencia cultural y artística ofrecida.
1.2.41	Servicio de alquiler de pabellón con capacidad para dos mil quinientas (2500) personas. Incluye sillas,	1	3	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED PITCH 3,9 MM DE 4*3 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS

	mesas, sonido para la presentacion que cubra la capacidad del salon , con microfonos, aire acondicionado, parqueadero. (12 horas).			CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE.
1.2.42	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de cabina no menor a 1000 watt	1	5	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED PITCH 3,9 MM DE 4*3 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE.
1.2.43	Servicio de alquiler de utliería y mobiliario para presentaciones artísticas de tipo dramaturgico	1	3	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 24 LUCES AMBIENTACIÓN TIPO PAR LED CON SWICHER, CONSOLA DMX, DIMMER, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO , INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE.
1.3	**Mano de obra calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
1.3.1	Servicios profesionales en área de las bellas artes y/o ciencias sociales o humanas y/o ingeniería y/ o administración con experiencia mínima de (02) años de experiencia relacionada con coordinación de eventos culturales	1	1	
1.3.2	Ponente: Vallenato en la historia	1	1	
1.3.3	Servicios profesionales en comunicación social con un año de experiencia profesional para apoyar el proceso de socialización y divulgación de evento cultural tradicional	1	1	
1.4	**Mano de obra no calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
1.4.1	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia.	1	2	
1.4.2	Personal graduado en educación media con seis (6) meses de experiencia para desarrollar actividades de atención, registro y control de acciones múltiples generadas en las actividades a desarrollarse	1	60	
1.4.3	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	1	5	
1.4.4	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	1	4	
1.4.5	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	1	4	
1.5	**Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones**	**TIEMPO**	**CANT.**	
1.5.1	Pago de derechos de autor para eventos insittucionales con presentacion de artistas musicales en vivo	1	20	
1.5.2	Pago de derechos de autor para eventos insittucionales con presentacion de artistas musicales de talla nacional e internacional en vivo	1	3	
1.5.3	Diseño y elaboracion de planes de contingencia , revisión, aprobacion y pago de plan de contingencia ante bomberos.	1	23	
1.5.4	Servicio de aseo para eventos institucionales desarrollados en espacios abiertos	1	20	
1.5.5	Diseñoy elaboracion de planes de manejo vial, revision, aprobacion y pago de plan de manejo de transito ante la direccion de transito y transporte del distrito de barrancabermeja .	1	8	
1.5.6	Acompañamiento trnansito en eventos masivos o transitorios, dos agentes motorisados por 4 horas de servicio	1	8	
1.5.7	Apoyo de organismo de emergencia para el acompañamiento del evento. Incluye 1 ambulancia y tripulación (conductor y un voluntario). Con duración de hasta 4 horas. (bomberos)	1	23	
1.5.8	Apoyo de organismo de emergencia para el acompañamiento del evento. Incluye 1 ambulancia y tripulación (conductor y un voluntario). Con duración de hasta 8 horas. (bomberos)	1	11	
B) Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio mediante el apoyo a la realizacion de eventos culturales institucionalizados, no institucionalizados y de iniciativa popular en el distrito de Barrancabermeja.				

	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
2.1	**Servicios de alojamiento comidas y bebidas**	**TIEMPO**	**CANT.**	
2.1.1	Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. Incluye transporte	1	9000	
2.1.2	Refrigerios compuesto por un solido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un liquido mínimo de 200 ml . Empaque individual cuando se requiera. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos.	1	4030	
2.1.3	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de hasta 300cc (jugo de fruta natural en empaque o gaseosa). Servicio individual, kit de cubiertos. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Incluye transporte.	1	260	
2.2	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
2.2.1	Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes. Puede ser pop, tropical, vallenato, folclórico, alternativo, rock, banda, entre otros.	1	49	
2.2.2	Presentación artística, en modalidad de danza derivado del sector cultural mínimo 6 integrantes. La puesta en escena incluirá géneros como folclórico, contemporáneo, urbano, ballet, salsa, tango, danza moderna, y fusiones multiculturales, entre otros.	1	44	
2.2.3	Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con 12 integrantes con trayectoria nacional. Puede ser tropical, vallenato, folclórico, banda, entre otros.	1	2	
2.2.4	Presentación artística y cultural en la modalidad de DJ, con un repertorio variado que incluye géneros como electrónica, urbana, tropical, pop, entre otros.	1	15	
2.2.5	Presentación artística en la modalidad de teatro, derivada del sector cultural local, con un mínimo de 3 integrantes. La puesta en escena podrá incluir diversas expresiones teatrales como monólogo, obra teatral, teatro experimental, improvisación, entre otros.	1	1	
2.2.6	Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con minimo diez integrantes, con participaciones y/o reconocimientos en eventos de espectro nacional	1	4	
2.2.7	Presentacion artistica de agrupacion musical de diferentes generos de talla nacional, con no menos de diez integrantes.	1	2	
2.2.8	Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. Puede ser tropical, vallenato, folclórico, banda, entre otros.	1	2	
2.2.9	Presentación artística, en modalidad de teatro derivado del sector cultural local con trayectoria local de tres (03) años con mínimo 3 integrantes.	1	10	
2.2.10	Presentación artística local - artista genero freestyle trayectoria local	1	10	
2.2.11	Presentación artística artista genero freestyle trayectoria nacional cinco (05) años	1	1	
2.2.12	Presentacion artistica de agrupacion musical de diferentes generos de talla local, con no menos de ocho integrantes.	1	2	
2.2.13	Presentacion artistica de agrupacion musical de talla nacional con 10 integrantes con trayectoria nacional.Puede ser pop, tropical, vallenato, folclórico	1	1	
2.2.14	Segmento en radio: emisión de espacio de hasta 4 minutos de duración en emisoras locales con entrevistas en franjas de alta audiencia de emisoras fm del distrito.	1	20	
2.2.15	Presentacion artistica de agrupacion musical de talla nacional con 10 integrantes local con trayectoria nacional.	1	2	
2.2.16	Presentación artística de artista musical solista. Puede ser tropical, vallenato, urbano, pop, entre otros.	1	8	
2.2.17	Presentacion artistica de agrupacion musical de banda folclorica de talla nacional, con minimo veinte integrantes.	1	3	
2.2.18	Presentacion artistica de agrupacion musical de banda folclorica de talla local y/ o regional, con minimo veinte integrantes.	1	3	

2.2.19	Presentacion artistica de agrupacion musical de talla nacional con 10 integrantes local con trayectoria nacional.	1	1	
2.2.20	Presentación artística de Artista solista con instrumento	1	12	
2.3	**Materiales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
2.3.1	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de amplificación de sonido no menor a 25.000 watt	1	12	
2.3.2	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de tarima 10m* 6 m, 1,5 m	1	18	
2.3.3	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo 12 * 8 * 7 m a dos aguas	1	8	
2.3.4	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	1	1060	
2.3.5	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	1	5670	
2.3.6	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	1	18	
2.3.7	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antibacteriall. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	1	104	
2.3.8	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: camerino con un mínimo de 36 mts, con cerramiento total, mesa de centro, 20 sillas, mesa catering para 20 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado, iluminado. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Camerino para una jornada de un día	1	7	
2.3.9	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de carpa 4 * 4 en estructura metálica.	1	82	
2.3.10	Servicio de alquiler de mesa tablón 3 * 1 m	1	210	
2.3.11	Servicio de alquiler de manteles	1	210	
2.3.12	Servicio de alquiler de lavamanos	1	20	
2.3.13	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de carpa 10 * 6 m a dos aguas	1	14	
2.3.14	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 110 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte,	1	15	

	instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.			
2.3.15	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminacion 24 luces	1	21	
2.3.16	Servicio de alquiler de stand de 2.5 metros de ancho x 2,5 metros de fondo y 2 mts de altura. Estructura en madera de pino seco inmunizado, 3 caras cerradas con un frente abierto, iluminación led (2 a 3 spots dirigibles), instalación eléctrica con toma doble 110 v y breaker independiente. Incluye mesa tipo maletin con mantel. (incluye el trasporte, montaje y desmontaje)	1	30	
2.3.17	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 2.500 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	1	1	
2.3.18	Alquiler de espacio tipo sala de teatro con capacidad para 100 personas. Incluye mobiliario y accesorios para puestas en escena.	1	10	
2.3.19	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional (hasta 6 microfonos), planta de bajo, computador portátil, sonidista,personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	1	15	
2.3.20	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de cabina no menor a 1000 watt	1	6	
2.3.21	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de carpa 6 * 6m	1	2	
2.3.22	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 12 m	1	2	
2.3.23	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la creación y construcción de escenario con equipo de sonido en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de backlineconformado por: 2 amplificadores de guitarra combo, (stack cabezote + cabina) 1 amplificador de bajo de 500w mínimo (stack cabezote + cabina)microfono vocal inalambrico, slx o qlxd batería+ kit de batería completo microfoneria. Incluye instalación, montaje, desinstalacion y desmontaje en el sitio indicado por la secretaría de cultura y patrimonio.	1	1	
2.3.24	Circuito cultural "Cultura, Historias, Relato y Encanto"	1	240	
2.3.25	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional menor a 2.500 watt: magnitud mínima: mixer o consola de hasta 8 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, sistema eléctrico y cableado	1	24	

	necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte			
2.3.26	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de tarima 10m* 12m, 1,5 m	1	1	
2.3.27	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Sistema de iluminación de 46 luces ambientación	1	6	
2.3.28	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye:Sistema de backline compuesto por: batería profesional, amplificador de bajo, amplificador de guitarra, congas, bongos, timbales, kit de percusión.	1	11	
2.3.29	Gradería en estructura metálica de acabado liviano, con tabloides en madera que funcionan como asiento. Con capacidad para 50 personas.	1	12	
2.3.30	PVC cristalino de mínimo 2M de alto por 4metros de largo, con marco metálico para exposición de vinilos y fotografías relacionados al patrimonio cultural de Barrancabermeja.	1	12	
2.3.31	SET escenográfico integrado por: juego tradicional de tamboras, 2 sillas en tejido artesanal de mimbre plástico y mesa de centro.incluye instalación , retiro y gastos de transporte hasta y desde el sitio que solicite el supervisor	1	12	
2.3.32	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, micrófono dinámico para voz línea profesional (máximo 2 microfonos), computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	1	12	
2.3.33	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Juego de 12 luces	1	12	
2.3.34	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m	1	7	
2.4	**Mano de obra no calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
2.4.1	Personal Con Educación Básica O Media Para Apoyo Logístico, Con Seis Meses De Experiencia Para Esarrollar Actividades Y Control De Acciones Múltiples , Por Evento	1	200	
2.4.2	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	1	25	
2.5	**Transporte**	**TIEMPO**	**CANT.**	
2.5.1	Servicio de transporte de carga en camion con capacidad minima de 3 Toneladas, se prestara el servicio desde y hasta los lugares dispuestos por la Secretaria de cultura, turismo y patrimonio del distrito de Barrancabermeja para el desarrollo de las actividades y de manera viceversa	1	3	
2.5.2	Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas	1	6	
ACTIVIDAD 3. Recuperación y Difusión de la Memoria e Identidad Cultural.				
ITEM	**DETALLE**	**TIEMPO/MES**	**CANTIDAD**	

A) Apoyar la iniciativa de formación y de relatos históricos en los corregimientos del distrito especial de Barrancabermeja.				
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
3.1	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
3.1.1	Presentación artística de talla local - ensamble artistico compuesto por las disciplinas teatro - música conformado por mínimo 05 artistas en un mismo acto	1	1	
3.1.2	Presentación artística de talla local -función de teatro conformado por mínimo 02 artistas en un mismo acto	1	5	
3.1.3	Taller: En teatro y percusión dirigido a comuinidad infantil y y juvenil residente en los corregimientos, con duración de ocho (08) horas por semana	1	6	
3.1.4	Taller: En formación artes plásticas dirigido a población estudiantil local con duración de ocho (08) horas.por semana	1	6	
3.1.5	Exposición dinámica en narrativa tipo cuentería Tema: tunel del tiempo Historia de Barrancabermeja	1	5	
3.1.6	Taller de artes plásticas y muestra local de obras	1	5	
3.2	**Materiales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
3.2.1	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 2.500 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	1	5	
3.2.2	Trailer tarima temático como escenario para talleres interactivos y creativos donde niños y jóvenes expresarán sus reflexiones mediante arte, y una exposición para exhibir sus creaciones en el tráiler tarima	1	5	
3.3	**Mano de obra calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
3.3.1	Coordinador de estrategia: Profesional en área de bellas artes y /o afines para coordinar actividades relacionadas	1	3	
3.4	**Mano de obra no calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
3.4.1	Personal graduado en educación media con seis (6) meses de experiencia para desarrollar actividades de atención, registro y control de acciones múltiples generadas en las actividades a desarrollarse	1	10	
3.5	**Servicios de alojamiento comidas y bebidas**	**TIEMPO**	**CANT.**	
3.5.1	Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. Incluye transporte	1	500	
3.5.2	Suministro de refrigerio: refrigerio compuesto por un solido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un liquido mínimo de 200 ml en caja tetrapak. empaque individual cuando se requiera. manejo de protocolos en manipulación de alimentos.	1	500	
3.5.3	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de hasta 300cc (jugo de fruta natural en empaque o gaseosa). Servicio individual, kit de cubiertos. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Incluye transporte.	1	170	
3.6	**Transporte**	**TIEMPO**	**CANT.**	
3.6.1	Bus o buseta climatizada, con asientos reclinables, con capacidad minima para maximo 40 personas, ida y regreso en el perímetro distrital rural de barrancabermeja, modelo 2017 en adelante, en el perímetro distrital de barrancabermejabotiquin, equipo de carretera vigente, herramienta necesaria y buen estado, documentacion completa, resolucion de habilitacion expedida por el ministerio de transporte, soat vigente, tecnicomecanica vigente (si requiere), tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legal y vigente, polizas y amparos vigentes. Incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley.	1	4	
3.6.2	Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor	1	1	

	fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas			
ACTIVIDAD 5. Promover y realizar las festividades de carácter institucional, eventos culturales, artísticos y comunitarios del Distrito de Barrancabermeja.				
ITEM	**DETALLE**	**TIEMPO/MES**	**CANTIDAD**	
A) Apoyar el desarrollo de la estrategia cultural Somos Barrio				
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
5.1	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
5.1.1	presentación artística de talla local - ensamble artistico compuesto por las disciplinas danza, música y teatro conformado por mínimo 12 artistas en un mismo acto	1	16	
5.1.2	Presentación artística local - artista genero freestyle trayectoria local	1	16	
5.2	**Mano de obra calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
5.2.1	Coordinador	1	6	
5.3	**Mano de obra no calificada**	**TIEMPO**	**CANT.**	
5.3.1	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de música.	1	16	
5.3.2	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de teatro	1	16	
5.3.3	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de danza	1	16	
5.3.4	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de artes plásticas	1	16	
5.3.5	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de artesanías	1	16	
5.3.6	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de audiovisuales	1	16	
5.3.7	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de gastronomía	1	16	
5.3.8	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	1	16	
5.3.9	Personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples , por evento	1	192	
5.4	**Materiales**	**TIEMPO**	**CANT.**	
5.4.1	Servicio de alquiler de sistema de amplificación de sonido no menor a 10.000 watt	1	16	
5.4.2	Servicio de alquiler de carpas 4x4 en estructura metalica y lona blanca	1	64	
5.4.3	Servicio de alquiler de graderia para 200 personas	1	16	
5.4.4	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminacion 24 luces	1	16	
5.4.5	Servicio de alquiler de carpas 6x6 en estructura metalica y lona blanca	1	64	
5.4.6	Servicio de alquiler de sillas plasticas	1	800	
5.4.7	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m	1	16	
5.4.8	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de tarima de 10 * 6 m	1	16	
5.4.9	Expresión artística y cultural de exposición en vivo de artes audiovisuales, así como el diseño, creación y construcción de escenario con caballetes de madera de exhibición que incluye: caballete en madera.	1	320	

5.4.10	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de cabina no menor a 1000 watt	1	16	
5.5	**Transporte**	**TIEMPO**	**CANT.**	
5.5.1	Servicio de transporte de carga en camión capacidad minima 3 ton prestara los servicios desde y hasta los lugares d elas paradas indicadas por el supervisor	1	16	Servicio de transporte de carga en camion con capacidad minima de 3 Toneladas, se prestara el servicio desde y hasta los lugares dispuestos por la Secretaria de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja para el desarrollo de las actividades y de manera viceversa

9.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

9.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC
93141700	Cultura
93141701	Organizaciones de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural
93141703	Servicios relacionados con el arte

10 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

10.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección **LICITACIÓN PUBLICA.**

10.2 JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el articulo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por licitación pública, esto por cuanto el valor estimado del contrato, objeto del proceso de selección a realizar, supera el valor máximo de la menor cuantía de la Entidad.

10.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo cuando la Entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento."

Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable para el caso de licitación teniendo en cuenta:
*"**a)** La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o*
***b)** La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio".*

LEY 1483 DE 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012, "*Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales."*

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

a) Ley 80 de 1993. (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
b) Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
c) Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
d) Ley 361 de 1997. (Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones).
e) Ley 590 de 2000. (Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas). Modificada por la ley 2069 de 2020 Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
f) Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
g) Decreto 2680 de 2009. (Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales).
h) Decreto ley 4170 de 2011. (Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública).
i) Decreto ley 019 de 2012. (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
j) Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
k) Ley 2069 de 2020. (Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia).
l) Decreto 1860 de 2021 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015.
m) Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
n) Decreto 142 de 2023, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal.

Teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza y el objeto del proceso contractual, el ordenador del gasto considera pertinente y conducente realizar un proceso de Licitación Pública, para celebrar un contrato para el cumplimiento del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

11 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

11.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.893.863.436,00) INCLUIDO IVA, equivalente a 4.508,45 SMMLV** SMMLV aproximadamente, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...)

ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A) Realizar los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.						
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
1.1	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1.1	Presentación artística de agrupación musical de genero tropical de talla internacional, con no menos de ocho integrantes. Debe contar con mínimo diez producciones discográficas en estudio, participaciones en eventos	Presentación	1	1	$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00

	internacionales y nominaciones a premios internacionales a la excelecia musical. Con más de 10 años de trayectoria.					
1.1.2	Presentación artística de agrupación musical de genero cristiano (góspel) de talla internacional, con no menos de ocho integrantes. Debe contar con mínimo diez producciones discográficas en estudio, participaciones en eventos internacionales y nominaciones a premios internacionales a la excelecia musical. Con más de 10 años de trayectoria.	Presentación	1	1	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
1.1.3	Presentación artística yo académica para realizar conversatorio y /o conferencia de avivamiento espiritual, con mínimo 05 años de trayecttoria nacional e internacional en eventos de carácter espiritual y/ o religioso	Presentación	1	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
1.1.4	Presentación artística de agrupación musical de genero trópical y/o vallenato de talla nacional con más de 20 años de carrera artística y nomincaciones a premio de categoría nacional y/o internacional	Presentación	1	1	$ 160.000.000,00	$ 160.000.000,00
1.1.5	Presentación artística de agrupación musical de genero trópical y/o vallenato de talla nacional con más de 20 años de carrera artística y nomincaciones a premio de categoría nacional y/o internacional	Presentación	1	1	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
1.1.6	Presentación artística de agrupación musical de genero trópical y/o vallenato de talla nacional con más de 20 años de carrera artística y nomincaciones a premio de categoría nacional y/o internacional	Presentación	1	1	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00
1.1.7	Presentación artística de artista nacional música folclórica genero tropical y/o vallenato con mínimo 10 años de trayectoria nacional	Presentación/evento	1	1	$ 71.000.000,00	$ 71.000.000,00
1.1.8	Presentación artística local música folclórica tipo vallenato (grupo base 3 integrantes: caja, guacharaca y acordeón)	Presentacion	1	2	$ 3.730.000,00	$ 7.460.000,00
1.1.9	Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. Puede ser tropical, vallenato, folclórico, banda, entre otros.	Presentación	1	3	$ 12.152.000,00	$ 36.456.000,00
1.1.10	Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes. Puede ser pop, tropical, vallenato, folclórico, alternativo, rock, banda, entre otros.	Presentación	1	7	$ 5.085.999,00	$ 35.601.993,00
1.1.11	Presentación artística y cultural en la modalidad de DJ, con un repertorio variado que incluye géneros como electrónica, urbana, tropical, pop, entre otros.	Presentación/evento	1	6	$ 1.215.500,00	$ 7.293.000,00
1.1.12	Presentación artística y cultural en la modalidad de DJ, con un repertorio variado que incluye géneros como electrónica, urbana, tropical, pop, entre otros.	Presentación/evento	1	4	$ 1.215.500,00	$ 4.862.000,00
1.1.13	Presentaciones de grupos de danzas locales con minimo 12 bailarines	Presentacion	1	20	$ 5.718.000,00	$ 114.360.000,00
1.1.14	Presentacion de show de comediante humorista del ambito nacional con mínimo 4 actores en escena, con show en diferentes géneros de las artes escénicas: comedia, trova, Freestyle e improvisación, con reconocimiento nacional y mas de 15 años de trayectoria en las artes escénicas.	Presentacion	1	1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
1.1.15	Humorista con reconocimiento nacional, con más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escenicas.	Presentacion	1	2	$ 55.000.000,00	$ 110.000.000,00
1.1.16	Presentacion de humoristas del ambito local con mas de 2 años de trayectoria	Presentacion	1	1	$ 6.215.400,00	$ 6.215.400,00
1.1.17	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro interpretada por mínimo 4 actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	Presentación	1	1	$ 74.600.000,00	$ 74.600.000,00
1.1.18	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro de género comedia interpretada por mínimo 2 actores, con reconocimiento nacional y mínimo 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	Presentación	1	1	$ 70.900.000,00	$ 70.900.000,00
1.1.19	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro interpretada por mínimo 3	Presentación	1	1	$ 41.350.000,00	$ 41.350.000,00

	actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.					
1.1.20	Obra de teatro con reconocimiento nacional: Obra de Teatro interpretada por mínimo 3 actores, con reconocimiento nacional y más de 15 años de trayectoria en el sector de las artes escénicas.	Presentación	1	1	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00
1.1.21	Presentacion artistica, en modalidad de mimos, zanqueros derivado del sector cultural local minimo 3 integrantes	Presentacion	1	4	$ 3.260.000,00	$ 13.040.000,00
					Subtotal	**$ 1.963.138.393,00**
1.2	**Materiales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.2.1	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseños, y planos técnicos con los requisitos de sonido, así como el diseño, creación y construcción de escenario con equipo de sonido en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Sistema de sonido para concierto: Sistema de sonido principal para publico entre 10.000 y 12.000 personas conformado por: 2 consola digital profesional de mínimo 48 ch, para realizar sala y monitores para artista principal, 2 consolas digitales profesionales de mínimo 48 ch, para demás artístas, 1 consola digital para continuidad, mínimo 28 altavoces line array línea profesional de tamaño mediano - gran formato (10" o 12" , 15"), mínimo 12 subwoofers línea profesonal, (doble parlante de 18"), controlador digital profesional, 08 altavoces de frontfill línea profesional, 12 monitores de piso línea profesional, 30 cajas directas para instrumentos electrónicos, sidefill bi amplificado, 30 bases de micrófono tipo boom, 40 micrófonos dinámicos, 50 cables xlr de micrófono, 6 micrófonos inalámbricos, analizador rf, kit de microfonería profesional para batería e instrumentos,1 sub bajo 2x18" para drumfill. Sistema de monitoreo inalámbrico. 16 unidades in ear (body pack). Sistema de backline compuesto por: batería profesional, amplificador de bajo, amplificador de guitarra, congas, bongos, timbales, kit de percusión. 3 extintores tipo abc. Sistema de distribución eléctrica, cableado encauchetado regletas en perfecto estado, sistema eléctrico general del evento, líneas de tensión media alta trifasica, sistema de colgado, seguro de los equipos, 4 diferenciales o motores de mínimo 1 toneladas para elevación del equipo. El servicio debe incluir: transporte ida y vuelta. Personal de montaje y 3 operarios calificados, 3 roddies y un ingeniero de sonido. Jornada de un día.	Unidad	1	3	$ 149.170.000,00	$ 447.510.000,00
1.2.2	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: : sistema de iluminación principal conformado por: 32 cabezas móviles tipo beam con lámpara de descarga línea profesional, 32 cabezas móviles tipo wash con lámpara de descarga o led línea profesional, 32 cabezas móviles tipo spot con lámpara de descarga línea profesional, 48 estrober led, 14 luces frontales led, 12 luces al publico, 4 máquinas de humo hazer, consola profesional de 4 universos, sistema de distribución eléctrica, cableado encauchetado regletas en perfecto estado. Seguro de equipo, amplificadores y distribuidores de señal. Incluye estructuras para diseño y colgado de la iluminación, 6 motores o diferenciales para colgado. El servicio debe incluir: transporte ida y vuelta.	Unidad	1	3	$ 99.415.000,00	$ 298.245.000,00

	Personal de montaje y 1 operario calificado y un luminotécnico. Jornada de un día.					
1.2.3	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario con equipo audiovisual en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de video tipo concierto: sistema de video principal conformado por: pantalla led mínimo 4 pitch outdoor, 36 mts2 distribuidos entre pantalla principal y pantallas laterales, para proyección de circuito cerrado de t.v a 3 cámaras, de para publicidad del evento, videos de alcaldía, y presentaciones artísticas, motores o diferenciales para su colgado seguro, estructura de colgado, procesador led, computador portátil o de escritorio para su manejo. Punto fijo de manejo control de equipos incluye: transporte ida y vuelta.	Unidad	1	3	$ 93.200.000,00	$ 279.600.000,00
1.2.4	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de estructuras para conciertos: sistema de estructuras principal conformado por: tarima profesional con medida 14 mts de ancho x 12 mts de profundo x 1 mt de alto mínimo con 2 escaleras de acceso. Antideslizante, importada y en aluminio. Debe soportar carga y estar delimitada con cinta reflectiva color naranja, fucsia o verde. Debe llevar 1 área de trabajo para (pa) y otra area de trabajo (foh). 1 sobre tarima de 6 mts de ancho x 2,40 mts de profundo x 0,30 mts de alto mínimo. Aforadas y pintadas de negro. Debe tener faldón frontal brandeado con la temática del evento y logos institucionales (suministrado por la entidad). Estructura ground support en aluminio, con capacidad de soportar sonido, iluminación, video y diseño de producción certificada con medida 16 x 13 mts, debidamente asegurada, con tanques de agua, cricas de seguridad y guayas. Elevado mediante diferenciales o motores, lona 100% impermeable color blanco, negro o gris, soportada por una estructura de andamios multidireccionales (scaffold) para su mayor seguridad, mínimo una pared de 8 mts de ancho x 11 metros de alto y dos de 5 mts de ancho x 11 metros de alto. Jornada de un día. Se requiere 2 días para pruebas de artistas y presentación de los mismos. Incluye: transporte ida y vuelta. Personal de montaje y desmontaje con prenda distintiva, arl y seguridad social con viáticos, hidratación y alimentación.	Unidad	1	3	$ 87.000.000,00	$ 261.000.000,00
1.2.5	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 120 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte, instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.	Dia	1	4	$ 4.288.000,00	$ 17.152.000,00
1.2.6	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 110 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte, instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.	Dia	1	4	$ 3.869.782,00	$ 15.479.128,00

1.2.7	Servicio de alquiler de planta eléctrica diésel de 70 kva trifásica con subestación eléctrica. Incluye transporte, operador, combustible, instalación y desinstalación	DIA	1	4	$ 1.769.043,00	$ 7.076.172,00
1.2.8	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	Unidad	1	9000	$ 2.000,00	$ 18.000.000,00
1.2.9	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	Unidad	1	3000	$ 2.000,00	$ 6.000.000,00
1.2.10	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	Unidad	1	300	$ 2.000,00	$ 600.000,00
1.2.11	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: camerino con un mínimo de 36 mts, con cerramiento total, mesa de centro, 20 sillas, mesa catering para 20 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado, iluminado. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Camerino para una jornada de un día	Unidad	1	10	$ 1.590.000,00	$ 15.900.000,00
1.2.12	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseños, y planos técnicos con los requisitos de sonido, así como el diseño, creación y construcción de escenario con equipo de sonido en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicios especializados de efectos de tarima	Unidad	1	3	$ 31.077.000,00	$ 93.231.000,00
1.2.13	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Tarima para FX.	Unidad	1	3	$ 4.776.000,00	$ 14.328.000,00
1.2.14	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	Día	1	180	$ 318.300,00	$ 57.294.000,00
1.2.15	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	Día	1	48	$ 318.300,00	$ 15.278.400,00
1.2.16	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	Día	1	24	$ 318.300,00	$ 7.639.200,00
1.2.17	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	Unidad	1	600	$ 21.220,00	$ 12.732.000,00
1.2.18	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	Unidad	1	100	$ 21.220,00	$ 2.122.000,00
1.2.19	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	Unidad	1	300	$ 21.220,00	$ 6.366.000,00
1.2.20	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje.	Unidad	1	300	$ 21.220,00	$ 6.366.000,00

	Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.					
1.2.21	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: malla de contención, es una estructura de 2 x 2 mts en acero para control de accesos, distribución de espacios y organización del evento.	Unidad	1	1500	$ 22.300,00	$ 33.450.000,00
1.2.22	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: muro de contencion en hierro galvanizado estructural de 3mm, de 1,22 x 1,22 mts y un peso aproximado 67 kg con configuración estructural en l y parales posteriores de contención unidos por tornillos de ¾", con la posibilidad de adaptarse a cualquier tipo de escenario o requerimiento por medio de tableros. El objetivo de muro de contención es hacer eventos más seguros ya que funcionan como barricada contra una masiva cantidad de personas, ideales para conciertos y eventos deportivos.	Unidad	1	300	$ 22.300,00	$ 6.690.000,00
1.2.23	Operador logístico con experiencia en toda clase de eventos para apoyo en registro de asistencia, apoyo en organización, entre otros. Incluye honorarios, seguridad social, transportes a lugar de evento, entre otros que se requieran. Jornada no mayor a 8 horas	Unidad	1	600	$ 285.300,00	$ 171.180.000,00
1.2.24	Coordinador logístico de campo con experiencia en producción de eventos, manejo de personal, salud y seguridad en el trabajo deberá encargarse de la planeación coordinación y ejecución del evento, y de ser el enlace con la entidad. Incluye honorarios, seguridad social, transportes a lugar de evento, entre otros que se requieran.	Unidad	1	30	$ 399.380,00	$ 11.981.400,00
1.2.25	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de graderia techada para 600 personas. (Cada Módulo con capacidad de 200 personas) En aluminio con dimensiones altura de 2 a 3 metros con una profundidad de 6 metros, con su respectiva escalera y ubicación de 4 a 10 filas elevadas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Dia	1	4	$ 27.060.000,00	$ 108.240.000,00
1.2.26	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de tarima 10m* 6 m, 1,5 m	Servicio/evento	1	4	$ 4.100.000,00	$ 16.400.000,00
1.2.27	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de amplificación de sonido no menor a 25.000 watt	Servicio/evento	1	1	$ 8.933.500,00	$ 8.933.500,00
1.2.28	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional (hasta 6 microfonos), planta de bajo, computador portátil, sonidista,personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	Servicio/evento	1	4	$ 4.018.219,00	$ 16.072.876,00

1.2.29	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m	Alquiler/Evento	1	4	$ 6.310.000,00	$ 25.240.000,00
1.2.30	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo 12 * 8 * 7 m a dos aguas	Servicio/evento	1	1	$ 5.652.400,00	$ 5.652.400,00
1.2.31	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de Pantalla Led pich 3,9 mm de 6*3 m	Dia	1	1	$ 6.629.708,00	$ 6.629.708,00
1.2.32	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Cabeza móvil robótica (tipo beam, spot o wash) con su respectivo cableado y controlador.	Servicio/evento	1	4	$ 332.000,00	$ 1.328.000,00
1.2.33	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Sistema de iluminación de 46 luces ambientación	Servicio/evento	1	2	$ 2.732.600,00	$ 5.465.200,00
1.2.34	Mesa plástica blanca cuadrada (alquiler de mesa plástica. Largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)	Servicio/Evento	1	75	$ 15.140,00	$ 1.135.500,00
1.2.35	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de carpa 4 * 4 en estructura metálica.	Dia	1	4	$ 145.145,00	$ 580.580,00
1.2.36	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de tarima 10m* 12m, 1,5 m	Servicio/evento	1	1	$ 6.538.000,00	$ 6.538.000,00
1.2.37	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 12 m	Servicio/evento	1	1	$ 6.306.000,00	$ 6.306.000,00
1.2.38	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	Dia	1	2	$ 4.201.478,00	$ 8.402.956,00
1.2.39	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	Día	1	3	$ 4.201.478,00	$ 12.604.434,00
1.2.40	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminacion 24 luces	Servicio/evento	1	3	$ 1.950.341,00	$ 5.851.023,00
1.2.41	Servicio de alquiler de pabellón con capacidad para dos mil quinientas (2500) personas. Incluye sillas, mesas, sonido para la presentacion que cubra la capacidad del salon ,	Unidad	1	3	$ 13.771.442,00	$ 41.314.326,00

	con microfonos, aire acondicionado, parqueadero. (12 horas).					
1.2.42	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de cabina no menor a 1000 watt	Día	1	5	$ 496.900,00	$ 2.484.500,00
1.2.43	Servicio de alquiler de utlieria y mobiliario para presentaciones artísticas de tipo dramaturgico	Día	1	3	$ 3.550.000,00	$ 10.650.000,00
					Subtotal	**$ 2.095.049.303,00**
1.3	**Mano de obra calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.3.1	Servicios profesionales en área de las bellas artes y/o ciencias sociales o humanas y/o ingeniería y/ o administración con experiencia mínima de (02) años de experiencia relacionada con coordinación de eventos culturales	Persona/mes	1	1	$ 5.908.200,00	$ 5.908.200,00
1.3.2	Ponente: Vallenato en la historia	Persona / Evento	1	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
1.3.3	Servicios profesionales en comunicación social con un año de experiencia profesional para apoyar el proceso de socialización y divulgación de evento cultural tradicional	Persona/mes	1	1	$ 4.726.560,00	$ 4.726.560,00
					Subtotal	**$ 15.634.760,00**
1.4	**Mano de obra no calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.4.1	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia.	Persona/mes	1	2	$ 3.098.700,00	$ 6.197.400,00
1.4.2	Personal graduado en educación media con seis (6) meses de experiencia para desarrollar actividades de atención, registro y control de acciones múltiples generadas en las actividades a desarrollarse	Persona/turno	1	60	$ 156.862,00	$ 9.411.720,00
1.4.3	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	Persona	1	5	$ 940.690,00	$ 4.703.450,00
1.4.4	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	Persona	1	4	$ 940.690,00	$ 3.762.760,00
1.4.5	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	Persona	1	4	$ 940.690,00	$ 3.762.760,00
					Subtotal	**$ 27.838.090,00**
1.5	**Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.5.1	Pago de derechos de autor para eventos insittucionales con presentacion de artistas musicales en vivo	Evento	1	20	$ 6.950.000,00	$ 139.000.000,00
1.5.2	Pago de derechos de autor para eventos insittucionales con presentacion de artistas musicales de talla nacional e internacional en vivo	Evento	1	3	$ 30.500.000,00	$ 91.500.000,00
1.5.3	Diseño y elaboracion de planes de contingencia , revisión, aprobacion y pago de plan de contingencia ante bomberos.	Evento	1	23	$ 3.450.000,00	$ 79.350.000,00
1.5.4	Servicio de aseo para eventos institucionales desarrollados en espacios abiertos	Evento	1	20	$ 1.610.000,00	$ 32.200.000,00
1.5.5	Diseñoy elaboracion de planes de manejo vial, revision, aprobacion y pago de plan de manejo de transito ante la direccion de transito y transporte del distrito de barrancabermeja .	Evento	1	8	$ 6.210.000,00	$ 49.680.000,00
1.5.6	Acompañamiento trnansito en eventos masivos o transitorios, dos agentes motorisados por 4 horas de servicio	Evento	1	8	$ 1.380.000,00	$ 11.040.000,00
1.5.7	Apoyo de organismo de emergencia para el acompañamiento del evento. Incluye 1 ambulancia y tripulación (conductor y un voluntario). Con duración de hasta 4 horas. (bomberos)	Unidad	1	23	$ 1.380.000,00	$ 31.740.000,00
1.5.8	Apoyo de organismo de emergencia para el acompañamiento del evento. Incluye 1 ambulancia y tripulación (conductor y un	Unidad	1	11	$ 3.890.000,00	$ 42.790.000,00

	voluntario). Con duración de hasta 8 horas. (bomberos)					
					Subtotal	**$ 477.300.000,00**
					Subtotal (A)	**$ 4.578.960.546,00**
B) Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio mediante el apoyo a la realizacion de eventos culturales institucionalizados, no institucionalizados y de iniciativa popular en el distrito de Barrancabermeja.						
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
2.1	**Servicios de alojamiento comidas y bebidas**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1.1	Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. Incluye transporte	Presentacion	1	9000	$ 1.900,00	$ 17.100.000,00
2.1.2	Refrigerios compuesto por un solido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un liquido mínimo de 200 ml . Empaque individual cuando se requiera. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos.	Presentacion	1	4030	$ 15.765,00	$ 63.532.950,00
2.1.3	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de hasta 300cc (jugo de fruta natural en empaque o gaseosa). Servicio individual, kit de cubiertos. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Incluye transporte.	Presentacion	1	260	$ 34.000,00	$ 8.840.000,00
					Subtotal	**$ 89.472.950,00**
2.2	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.2.1	Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes. Puede ser pop, tropical, vallenato, folclórico, alternativo, rock, banda, entre otros.	Presentacion	1	49	$ 5.085.999,00	$ 249.213.951,00
2.2.2	Presentación artística, en modalidad de danza derivado del sector cultural mínimo 6 integrantes. La puesta en escena incluirá géneros como folclórico, contemporáneo, urbano, ballet, salsa, tango, danza moderna, y fusiones multiculturales, entre otros.	Presentacion	1	44	$ 4.253.000,00	$ 187.132.000,00
2.2.3	Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con 12 integrantes con trayectoria nacional. Puede ser tropical, vallenato, folclórico, banda, entre otros.	Presentacion	1	2	$ 80.000.000,00	$ 160.000.000,00
2.2.4	Presentación artística y cultural en la modalidad de DJ, con un repertorio variado que incluye géneros como electrónica, urbana, tropical, pop, entre otros.	Presentación/evento	1	15	$ 1.215.500,00	$ 18.232.500,00
2.2.5	Presentación artística en la modalidad de teatro, derivada del sector cultural local, con un mínimo de 3 integrantes. La puesta en escena podrá incluir diversas expresiones teatrales como monólogo, obra teatral, teatro experimental, improvisación, entre otros.	Presentacion	1	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
2.2.6	Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con minimo diez integrantes, con participaciones y/o reconocimientos en eventos de espectro nacional	Presentacion	1	4	$ 30.000.000,00	$ 120.000.000,00
2.2.7	Presentacion artistica de agrupacion musical de diferentes generos de talla nacional, con no menos de diez integrantes.	Presentacion	1	2	$ 60.000.000,00	$ 120.000.000,00
2.2.8	Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. Puede ser tropical, vallenato, folclórico, banda, entre otros.	Presentacion	1	2	$ 12.152.000,00	$ 24.304.000,00
2.2.9	Presentación artística, en modalidad de teatro derivado del sector cultural local con trayectoria local de tres (03) años con mínimo 3 integrantes.	Presentación	1	10	$ 6.049.000,00	$ 60.490.000,00
2.2.10	Presentación artística local - artista genero freestyle trayectoria local	Presentación	1	10	$ 1.246.620,00	$ 12.466.200,00
2.2.11	Presentación artística artista genero freestyle trayectoria nacional cinco (05) años	Presentación	1	1	$ 11.816.400,00	$ 11.816.400,00
2.2.12	Presentacion artistica de agrupacion musical de diferentes generos de talla local, con no menos de ocho integrantes.	Presentacion/Evento	1	2	$ 6.075.800,00	$ 12.151.600,00
2.2.13	Presentacion artistica de agrupacion musical de talla nacional con 10 integrantes con trayectoria nacional.Puede ser pop, tropical, vallenato, folclórico	Presentacion/Evento	1	1	$ 90.000.000,00	$ 90.000.000,00
2.2.14	Segmento en radio: emisión de espacio de hasta 4 minutos de duración en emisoras	Pauta	1	20	$ 1.240.180,00	$ 24.803.600,00

	locales con entrevistas en franjas de alta audiencia de emisoras fm del distrito.					
2.2.15	Presentacion artistica de agrupacion musical de talla nacional con 10 integrantes local con trayectoria nacional.	Presentacion/Evento	1	2	$ 25.000.000,00	$ 50.000.000,00
2.2.16	Presentación artística de artista musical solista. Puede ser tropical, vallenato, urbano, pop, entre otros.	Presentacion/Evento	1	8	$ 2.200.000,00	$ 17.600.000,00
2.2.17	Presentacion artistica de agrupacion musical de banda folclorica de talla nacional, con minimo veinte integrantes.	Presentacion	1	3	$ 30.000.000,00	$ 90.000.000,00
2.2.18	Presentacion artistica de agrupacion musical de banda folclorica de talla local y/ o regional, con minimo veinte integrantes.	Presentacion	1	3	$ 10.000.000,00	$ 30.000.000,00
2.2.19	Presentacion artistica de agrupacion musical de talla nacional con 10 integrantes local con trayectoria nacional.	Presentacion/Evento	1	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
2.2.20	Presentación artística de Artista solista con instrumento	Presentacion	1	12	$ 500.000,00	$ 6.000.000,00
					Subtotal	**$ 1.327.010.251,00**
2.3	**Materiales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.3.1	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de amplificación de sonido no menor a 25.000 watt	Servicio/evento	1	12	$ 8.933.500,00	$ 107.202.000,00
2.3.2	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de tarima 10m* 6 m, 1,5 m	Servicio/evento	1	18	$ 4.100.000,00	$ 73.800.000,00
2.3.3	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo 12 * 8 * 7 m a dos aguas	Servicio/evento	1	8	$ 5.700.800,00	$ 45.606.400,00
2.3.4	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un dia.	Unidad	1	1060	$ 21.220,00	$ 22.493.200,00
2.3.5	Allquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	Unidad	1	5670	$ 2.000,00	$ 11.340.000,00
2.3.6	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	Dia	1	18	$ 4.201.478,00	$ 75.626.604,00
2.3.7	Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antibacteriall. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un dia.	Dia	1	104	$ 318.300,00	$ 33.103.200,00
2.3.8	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: camerino con un mínimo de 36 mts, con cerramiento total, mesa de centro, 20 sillas, mesa catering para 20 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado, iluminado. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Camerino para una jornada de un día	Unidad	1	7	$ 1.590.000,00	$ 11.130.000,00
2.3.9	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad	Dia	1	82	$ 145.145,00	$ 11.901.890,00

	artística y cultural que incluye: Servicio de carpa 4 * 4 en estructura metálica.					
2.3.10	Servicio de alquiler de mesa tablón 3 * 1 m	Dia	1	210	$ 15.450,00	$ 3.244.500,00
2.3.11	Servicio de alquiler de manteles	Dia	1	210	$ 15.700,00	$ 3.297.000,00
2.3.12	Servicio de alquiler de lavamanos	Dia	1	20	$ 241.960,00	$ 4.839.200,00
2.3.13	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de carpa 10 * 6 m a dos aguas	Dia	1	14	$ 1.791.430,00	$ 25.080.020,00
2.3.14	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 110 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte, instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.	Dia	1	15	$ 3.869.782,00	$ 58.046.730,00
2.3.15	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminacion 24 luces	Servicio/evento	1	21	$ 1.950.341,00	$ 40.957.161,00
2.3.16	Servicio de alquiler de stand de 2.5 metros de ancho x 2,5 metros de fondo y 2 mts de altura. Estructura en madera de pino seco inmunizado, 3 caras cerradas con un frente abierto, iluminación led (2 a 3 spots dirigibles), instalación eléctrica con toma doble 110 v y breaker independiente. Incluye mesa tipo maletin con mantel. (incluye el trasporte, montaje y desmontaje)	Unidad	1	30	$ 420.000,00	$ 12.600.000,00
2.3.17	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 2.500 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	Servicio/evento	1	1	$ 2.288.153,00	$ 2.288.153,00
2.3.18	Alquiler de espacio tipo sala de teatro con capacidad para 100 personas. Incluye mobiliario y accesorios para puestas en escena.	Unidad	1	10	$ 3.320.000,00	$ 33.200.000,00
2.3.19	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional (hasta 6 microfonos), planta de bajo, computador portátil, sonidista,personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	Servicio/evento	1	15	$ 4.018.219,00	$ 60.273.285,00
2.3.20	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de cabina no menor a 1000 watt	Día	1	6	$ 496.900,00	$ 2.981.400,00
2.3.21	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para equipos de iluminación en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de carpa 6 * 6m	Día	1	2	$ 381.960,00	$ 763.920,00

2.3.22	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 12 m	Servicio/evento	1	2	$ 6.306.000,00	$ 12.612.000,00
2.3.23	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la creación y construcción de escenario con equipo de sonido en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de backlineconformado por: 2 amplificadores de guitarra combo, (stack cabezote + cabina) 1 amplificador de bajo de 500w mínimo (stack cabezote + cabina)microfono vocal inalambrico, slx o qlxd batería+ kit de batería completo microfoneria. Incluye instalación, montaje, desinstalacion y desmontaje en el sitio indicado por la secretaría de cultura y patrimonio.	Servicio/evento	1	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
2.3.24	Circuito cultural "Cultura, Historias, Relato y Encanto"	Persona	1	240	$ 160.000,00	$ 38.400.000,00
2.3.25	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional menor a 2.500 watt: magnitud mínima: mixer o consola de hasta 8 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte	Servicio/Evento	1	24	$ 1.395.750,00	$ 33.498.000,00
2.3.26	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de tarima 10m* 12m, 1,5 m	Servicio/Evento	1	1	$ 6.538.000,00	$ 6.538.000,00
2.3.27	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Sistema de iluminación de 46 luces ambientación	Servicio/Evento	1	6	$ 2.732.600,00	$ 16.395.600,00
2.3.28	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye:Sistema de backline compuesto por: batería profesional, amplificador de bajo, amplificador de guitarra, congas, bongos, timbales, kit de percusión.	Servicio/Evento	1	11	$ 5.500.000,00	$ 60.500.000,00
2.3.29	Gradería en estructura metálica de acabado liviano, con tabloides en madera que funcionan como asiento. Con capacidad para 50 personas.	Evento	1	12	$ 1.780.000,00	$ 21.360.000,00
2.3.30	PVC cristalino de mínimo 2M de alto por 4metros de largo, con marco metálico para exposición de vinilos y fotografías relacionados al patrimonio cultural de Barrancabermeja.	Evento	1	12	$ 450.000,00	$ 5.400.000,00
2.3.31	SET escenográfico integrado por: juego tradicional de tamboras, 2 sillas en tejido artesanal de mimbre plástico y mesa de centro.incluye instalación , retiro y gastos de transporte hasta y desde el sitio que solicite el supervisor	Evento	1	12	$ 400.000,00	$ 4.800.000,00
2.3.32	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, micrófono dinámico para voz línea profesional (máximo 2 microfonos), computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y	Evento	1	12	$ 2.790.430,00	$ 33.485.160,00

	cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.					
2.3.33	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Juego de 12 luces	Evento	1	12	$ 927.850,00	$ 11.134.200,00
2.3.34	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m	Alquiler/Evento	1	7	$ 6.310.000,00	$ 44.170.000,00
					Subtotal	**$ 933.067.623,00**
2.4	**Mano de obra no calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.4.1	Personal Con Educación Básica O Media Para Apoyo Logístico, Con Seis Meses De Experiencia Para Esarrollar Actividades Y Control De Acciones Múltiples , Por Evento	Persona/turno	1	200	$ 156.862,00	$ 31.372.400,00
2.4.2	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	Persona	1	25	$ 940.690,00	$ 23.517.250,00
					Subtotal	**$ 54.889.650,00**
2.5	**Transporte**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.5.1	Servicio de transporte de carga en camion con capacidad minima de 3 Toneladas, se prestara el servicio desde y hasta los lugares dispuestos por la Secretaria de cultura, turismo y patrimonio del distrito de Barrancabermeja para el desarrollo de las actividades y de manera viceversa	Servicio ida y vuelta	1	3	$ 1.441.240,00	$ 4.323.720,00
2.5.2	Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas	Servicio ida y vuelta	1	6	$ 2.055.741,00	$ 12.334.446,00
					Subtotal	**$ 16.658.166,00**
					Subtotal (B)	**$ 2.421.098.640,00**
					TOTAL ACTIVIDAD 1	**$ 7.000.059.186,00**
ACTIVIDAD 3. Recuperación y Difusión de la Memoria e Identidad Cultural.						
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO/MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A) Apoyar la iniciativa de formación y de relatos históricos en los corregimientos del distrito especial de Barrancabermeja.						
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
3.1	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1.1	Presentación artística de talla local - ensamble artistico compuesto por las disciplinas teatro - música conformado por mínimo 05 artistas en un mismo acto	Presentación	1	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
3.1.2	Presentación artística de talla local -función de teatro conformado por mínimo 02 artistas en un mismo acto	Presentación	1	5	$ 3.500.000,00	$ 17.500.000,00
3.1.3	Taller: En teatro y percusión dirigido a comuinidad infantil y y juvenil residente en los corregimientos, con duración de ocho (08) horas por semana	Presentación	1	6	$ 3.800.000,00	$ 22.800.000,00
3.1.4	Taller: En formación artes plásticas dirigido a población estudiantil local con duración de ocho (08) horas.por semana	Presentación	1	6	$ 3.800.000,00	$ 22.800.000,00
3.1.5	Exposición dinámica en narrativa tipo cuentería Tema: tunel del tiempo Historia de Barrancabermeja	Presentación	1	5	$ 3.500.000,00	$ 17.500.000,00
3.1.6	Taller de artes plásticas y muestra local de obras	Presentación	1	5	$ 3.500.000,00	$ 17.500.000,00
					Subtotal	**$ 101.600.000,00**
3.2	**Materiales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.2.1	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 2.500 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set	Servicio/evento	1	5	$ 2.281.553,00	$ 11.407.765,00

	de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.					
3.2.2	Trailer tarima temático como escenario para talleres interactivos y creativos donde niños y jóvenes expresarán sus reflexiones mediante arte, y una exposición para exhibir sus creaciones en el tráiler tarima	Día	1	5	$ 2.875.000,00	$ 14.375.000,00
					Subtotal	**$ 25.782.765,00**
3.3	**Mano de obra calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.3.1	Coordinador de estrategia: Profesional en área de bellas artes y /o afines para coordinar actividades relacionadas	Persona/mes	1	3	$ 4.300.000,00	$ 12.900.000,00
					Subtotal	**$ 12.900.000,00**
3.4	**Mano de obra no calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.4.1	Personal graduado en educación media con seis (6) meses de experiencia para desarrollar actividades de atención, registro y control de acciones múltiples generadas en las actividades a desarrollarse	Persona/turno	1	10	$ 156.862,00	$ 1.568.620,00
					Subtotal	**$ 1.568.620,00**
3.5	**Servicios de alojamiento comidas y bebidas**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.5.1	Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. Incluye transporte	Unidad	1	500	$ 1.900,00	$ 950.000,00
3.5.2	Suministro de refrigerio: refrigerio compuesto por un solido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un liquido mínimo de 200 ml en caja tetrapak. empaque individual cuando se requiera. manejo de protocolos en manipulación de alimentos.	Unidad	1	500	$ 15.765,00	$ 7.882.500,00
3.5.3	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de hasta 300cc (jugo de fruta natural en empaque o gaseosa). Servicio individual, kit de cubiertos. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Incluye transporte.	Unidad	1	170	$ 34.000,00	$ 5.780.000,00
					Subtotal	**$ 14.612.500,00**
3.6	**Transporte**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.6.1	Bus o buseta climatizada, con asientos reclinables, con capacidad minima para maximo 40 personas, ida y regreso en el perímetro distrital rural de barrancabermeja, modelo 2017 en adelante, en el perímetro distrital de barrancabermejabotiquin, equipo de carretera vigente, herramienta necesaria y buen estado, documentacion completa, resolucion de habilitacion expedida por el ministerio de transporte, soat vigente, tecnicomecanica vigente (si requiere), tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legal y vigente, polizas y amparos vigentes. Incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley.	Servicio ida y vuelta	1	4	$ 3.450.000,00	$ 13.800.000,00
3.6.2	Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas	Servicio ida y vuelta	1	1	$ 2.055.741,00	$ 2.055.741,00
					Subtotal	**$ 15.855.741,00**
					Subtotal (A)	**$ 172.319.626,00**
					TOTAL ACTIVIDAD 3	**$ 172.319.626,00**
ACTIVIDAD 5. Promover y realizar las festividades de carácter institucional, eventos culturales, artísticos y comunitarios del Distrito de Barrancabermeja.						
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO/MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A) Apoyar el desarrollo de la estrategia cultural Somos Barrio						
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
5.1	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.1.1	presentación artística de talla local - ensamble artistico compuesto por las disciplinas danza, música y teatro conformado por mínimo 12 artistas en un mismo acto	Presentacion/Evento	1	16	$ 10.000.000,00	$ 160.000.000,00

5.1.2	Presentación artística local - artista genero freestyle trayectoria local	Presentacion/Evento	1	16	$ 1.246.620,00	$ 19.945.920,00
					Subtotal	**$ 179.945.920,00**
5.2	**Mano de obra calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.2.1	Coordinador	Persona/mes	1	6	$ 3.993.800,00	$ 23.962.800,00
					Subtotal	**$ 23.962.800,00**
5.3	**Mano de obra no calificada**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.3.1	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de música.	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.2	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de teatro	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.3	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de danza	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.4	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de artes plásticas	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.5	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de artesanías	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.6	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de audiovisuales	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.7	Gestor cultural con seis (6) meses de experiencia en procesos pedagógicos relacionados con el área de gastronomía	Persona/evento	1	16	$ 309.870,00	$ 4.957.920,00
5.3.8	Personal graduado en educacion media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.	Persona/ evento	1	16	$ 940.690,00	$ 15.051.040,00
5.3.9	Personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples , por evento	Persona/Turno	1	192	$ 156.862,00	$ 30.117.504,00
					Subtotal	**$ 79.873.984,00**
5.4	**Materiales**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.4.1	Servicio de alquiler de sistema de amplificación de sonido no menor a 10.000 watt	Alquiler/Evento	1	16	$ 4.018.219,00	$ 64.291.504,00
5.4.2	Servicio de alquiler de carpas 4x4 en estructura metalica y lona blanca	Alquiler/Evento	1	64	$ 145.145,00	$ 9.289.280,00
5.4.3	Servicio de alquiler de graderia para 200 personas	Alquiler/Evento	1	16	$ 6.000.000,00	$ 96.000.000,00
5.4.4	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminacion 24 luces	Alquiler/Evento	1	16	$ 1.950.341,00	$ 31.205.456,00
5.4.5	Servicio de alquiler de carpas 6x6 en estructura metalica y lona blanca	Alquiler/Evento	1	64	$ 381.960,00	$ 24.445.440,00
5.4.6	Servicio de alquiler de sillas plasticas	Alquiler/Evento	1	800	$ 2.000,00	$ 1.600.000,00
5.4.7	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 * 8 m	Alquiler/Evento	1	16	$ 6.310.000,00	$ 100.960.000,00
5.4.8	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de tarima de 10 * 6 m	Alquiler/Evento	1	16	$ 4.100.000,00	$ 65.600.000,00
5.4.9	Expresión artística y cultural de exposición en vivo de artes audiovisuales, así como el diseño, creación y construcción de escenario con caballetes de madera de exhibición que incluye: caballete en madera.	Día	1	320	$ 41.500,00	$ 13.280.000,00
5.4.10	Servicio artístico para la escenografia de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye:	Dia	1	16	$ 496.900,00	$ 7.950.400,00

	Servicio de alquiler de cabina no menor a 1000 watt					
					Subtotal	**$ 414.622.080,00**
5.5	**Transporte**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.5.1	Servicio de transporte de carga en camión capacidad minima 3 ton prestara los servicios desde y hasta los lugares d elas paradas indicadas por el supervisor	Servicio	1	16	$ 1.441.240,00	$ 23.059.840,00
					Subtotal	**$ 23.059.840,00**
					Subtotal (A)	**$ 721.464.624,00**
					TOTAL ACTIVIDAD 5	**$ 721.464.624,00**
					TOTAL PROYECTO 2026	**$ 7.893.843.436,00**

Nota: El presupuesto oficial estimado de la Entidad será por la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.893.843.436,00) INCLUIDO IVA, equivalente a 4.508,43 SMMLV**, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, dado que se trata de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para la prestación de los servicios establecidos.

NOTA 1: Se deja constancia por la sectorial, desde el componente técnico, que los precios En la oferta los proponentes deberán cotizar el precio unitario de cada uno de los servicios requeridos. Para la selección del contratista se sumarán los precios unitarios ofertados.

El valor fiscal del contrato será el de la disponibilidad presupuestal, sin embargo, el precio final del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad de los servicios efectivamente prestados por el valor unitario de cada uno de ellos, según lo establecido en la propuesta económica

NOTA 2: Se deja constancia por la sectorial que la dependencia que reunió la necesidad, fue el despacho del alcalde con las cotizaciones donde se certifica que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.

11.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Ajustado a las condiciones del mercado se procedió con la siguiente metodología: Primero, se solicitan cotizaciones de los servicios requeridos a personas reconocidas como Proveedores, y/o consulta de base de datos especializadas, y/o análisis de consumos y precios históricos y/o precios pactados por otras entidades oficiales para los mismos bienes o servicios, estableciendo la descripción del servicio a contratar.

Una vez realizada la consulta, se procede a realizar el análisis de precios en el mercado, el cual se obtiene comparando los valores obtenidos por las diferentes fuentes de información mencionadas anteriormente. Por último, y de acuerdo a la circular N° 001 del 22 de febrero de 2021 emitida por el Alcalde Distrital, que con base en la guía G-ESS-02 de Colombia Compra Eficiente se procede al cálculo de los valores teniendo en cuenta el Promedio o Media aritmética, que se calcula sumando todos los valores y dividiendo el resultado por el número total de observaciones, aclarando que todos cumplen con las especificaciones requeridas, de allí que su análisis se soporta en los precios globales adjuntos, citados en el estudio de mercado, en el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato.

El análisis de precios realizado para obtener el presupuesto oficial del presente proceso de contratación a adelantar se encuentra debidamente sustentado en las cotizaciones que reposan en el Banco de Proyectos del Distrito de Barrancabermeja, registrado con 202500000020419, el día 17 de marzo de 2026 por la Directora de Planeación Institucional.

En ese orden de ideas de conformidad con el análisis realizado por la entidad se ha determinado que el presupuesto para el presente proceso asciende a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.893.843.436,00) INCLUIDO IVA, equivalente a 4.508,43 SMMLV**.

12 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, GRAVÁMENES, OTROS PAGOS.

12.1 FORMA DE PAGO

El DISTRITO de Barrancabermeja, cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

A. Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

B. Acta final y de liquidación del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

El Distrito entregará un pago anticipado al contratista equivalente al 25% del valor del contrato, una vez suscriba acta de inicio, con el objetivo que el contratista cuente con un recursos suficiente para reservar o apalancar los artistas de los deferentes eventos.

NOTA 1: El presente presupuesto está destinado para ejecutarse por monto agotable

NOTA 2: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de prestación de servicio prestado en el período comprende cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

NOTA 3: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 4: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro y/o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución con los soportes y evidencias fílmicas, fotográficas y/o documentales de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

12.2 SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales está obligado el DISTRITO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DISTRITO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago, así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

12.3 GRAVÁMENES

El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y Distritales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

ES OBLIGACIÓN EXCLUSIVA DEL OFERENTE REALIZAR LAS INDAGACIONES Y/O CONSULTAS NECESARIAS QUE LE PERMITAN TENER ABSOLUTA CERTEZA SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA AFECTAR LOS COSTOS DEFINITIVOS DE EJECUCIÓN.

LOS GRAVÁMENES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

DESCRIPCION	PORCENTAJE	BASE

Estampilla procultura	1,50%	Valor del contrato antes del IVA
Estampilla proancianos	2%	Valor del contrato antes del IVA
Estampilla prohospital - Departamental	2%	Valor del contrato antes del IVA
Estampilla pro-UIS - Departamental	2%	Valor del contrato antes del IVA
sistematización estampillas Departamentales	0,40%	10% de las estampillas departamentales
Retención en la fuente	4%	Valor del contrato antes del IVA
Retención de Iva	15%	La base es el valor del IVA
Retención ICA	1,0%	Valor del contrato. Tarifa para Ingresos anuales inferiores a 175.000 UVT ($8.714.825.000). Para las empresas que sus ingresos anuales superen las 175.000 UVT, la tarifa será del 1%. Acuerdo 020 del 2024
Estampilla pro-deporte y recreación	1,50%	Valor del contrato antes del IVA
Total Descuentos	14,40%	No se suma la Retención de IVA, Porque se le certifica al contratista para deducir en la declaración de IVA

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

12.4 OTROS PAGOS

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

12.5 ESTUDIOS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Barrancabermeja realizó en anexo al presente documento, y siguiendo los lineamientos que para el efecto Colombia Compra Eficiente estableció en la respectiva guía, el correspondiente análisis económico del sector con el fin de establecer el contexto del proceso de contratación a realizar.

13 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN

13.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato por celebrar se identifica como un contrato de Prestación de Servicios.

13.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **SEIS (06) MESES**, sin superar el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar disponibilidad, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

13.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es en el Distrito de Barrancabermeja.

14 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Que el DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" estableció:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015*, los cuales quedarán así:*

*"**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades*

Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que el valor estimado para el presente proceso de contratación es superior a (US$125.000), por lo que la presente convocatoria **NO SE LIMITARA A MIPYMES.**

15 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable para el caso de selección mediante licitación pública teniendo en cuenta:

“a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.”

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a), esto es la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

16 REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

16.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO – PRIMERA PARTE

La entidad requiere que los participantes del proceso de selección diligencien y adjunten los documentos aquí señalados en la sección cuestionario dispuesto para tal fin dentro del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS SERÁN VERIFICADOS CON LA INFORMACIÓN QUE DEBE ALLEGAR EL PROPONENTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESO DE CARÁCTER ALIMENTARIO- REDAM.

16.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO – SEGUNDA PARTE

La entidad requiere que los participantes del proceso de selección diligencien la sección cuestionario dispuesto para tal fin dentro del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

LOS SIGUIENTE REQUISITOS SERÁN VERIFICADOS POR LA ENTIDAD, Y NO SERA NECESARIO QUE EL PROPONENTE LOS INCLUYA EN SU PROPUESTA. LOS PROPONENTES DEBERÁN MANIFESTAR EN LA CORRESPONDIENTE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO DEL SECOP II LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE DE LAS CONDICIONES DE CADA CERTIFICACIÓN.

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

16.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

La entidad requiere que los participantes del proceso de selección diligencien y adjunten los documentos aquí señalados en la sección cuestionario dispuesto para tal fin dentro del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA

16.4 OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

- SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
- TRANSPORTE DE ALIMENTOS
- PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO
- DISPONIBILIDAD DE EMBARCACIONES
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO COMO OPERADOR PROFESIONAL

16.5 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

16.5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Fórmula	Índice Requerido
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	Mayor o igual a 1,28
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	Menor o igual a 0,50
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$	Mayor o igual a 2,63

Nota 1: A partir del 1° de enero de 2024, los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. No obstante, los proponentes que participen en procesos de selección que se lleven a cabo con anterioridad al quinto día hábil del mes de abril podrán cumplir con los requisitos de capacidad financiera, que se encuentren en firme y vigentes en el registro único de proponentes.

Nota 2: Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Nota 3: El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0)

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el respectivo proceso que se está evaluando.

16.5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Fórmula	Índice Requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{Unidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	Mayor o igual a 0,02

Nota 1: A partir del 1° de enero de 2024, los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. No obstante, los proponentes que participen en procesos de selección que se lleven a cabo con anterioridad al quinto día hábil del mes de abril podrán cumplir con los requisitos de capacidad financiera, que se encuentren en firme y vigentes en el registro único de proponentes.

Nota 2: Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

16.5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- Balance general
- Estado de resultados
- Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

17 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinará la oferta más favorable para el caso de selección abreviada de menor cuantía teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

En la evaluación de las ofertas, el Distrito de Barrancabermeja, realizará ponderación del factor económico, del factor técnico, del incentivo a la industria nacional y del puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	ASPECTO TÉCNICO	53,5 PUNTOS
2	FACTOR ECONÓMICO	35 PUNTOS
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
4	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS

5	PUNTAJE ADICIONAL - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
6	PUNTAJE ADICIONAL - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	0,25 PUNTOS
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100 PUNTOS

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

18 RIESGOS.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

LA RESPECTIVA MATRIZ SE ENCUENTRA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO, EN LA SECCIÓN DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

El día establecido en el cronograma del presente proceso, se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. Del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, el Distrito, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Distrito de Barrancabermeja, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

19 GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

19.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) de la oferta.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su

	identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

19.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

19.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Buen manejo del pago anticipado</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más de vigencia.</td><td>100% del valor entregado como pago anticipado.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más de vigencia.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más de vigencia</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	**DOSCIENTOS (400) SMMLV,** *Artículo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015.*
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

20 INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

20.1 DISPOSICIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

20.1.1 Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios[1] que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones[2], todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas[3]) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

B. Valores[4]

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.675.403.847 COP

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.617.834.543 COP.

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido** e **Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

---

[1] El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

[2] Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

[3] Incluida la Federación Colombiana de Municipios.

[4] Los valores incluidos en este anexo corresponden a los umbrales inicialmente pactados en el Acuerdo Comercial. Estos valores se actualizan cada dos años, teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas, según lo previsto en cada Acuerdo Comercial. Por tanto, es labor de las Entidades Estatales verificar el valor actual a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.
https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

* *El Acuerdo Comercial con **Chile** es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496 COP.*

C. Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

20.1.2 Acuerdos Comerciales Aplicables

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	SI
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.147.016.154		SI
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	SI
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	SI
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	SI
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	SI
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

21 OBLIGACIONES

21.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Son obligaciones del DISTRITO, además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.
4. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, Suspensiones, etc., requeridas por el contratista.
5. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato.
6. Solicitar al contratista, informes sobre el desarrollo del contrato.
7. Recibir todos los servicios y entregables que en desarrollo se deban ser aportados por el contratista, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por el supervisor.
8. Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

21.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
2. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, y sus Pliegos de Condiciones.
3. Colaborar con el DISTRITO en cualquier requerimiento que ella haga.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada.
5. Dar a conocer al DISTRITO, por intermedio del supervisor, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al DISTRITO por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. Suscribir y presentar al DISTRITO, por intermedio del supervisor, las respectivas Actas parciales las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.
8. Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con DISTRITO.
9. Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y final de la ejecución del contrato.
10. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
11. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
12. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.
13. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
14. Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del DISTRITO.
15. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.
16. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.

17. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
18. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el DISTRITO y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.
19. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
20. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del DISTRITO y de los entes de control.
    a) Presentar informe de la prestación del servicio con sus respectivos soportes, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor.
    b) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
21. El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor
22. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor
23. Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado
24. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

22 SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio. El Supervisor deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Distrito de Barrancabermeja.

El supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico) sobre la contratista, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la secretaria de recurso físico distrital, antes de proceder a ejecutar las órdenes.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Distrito de Barrancabermeja– secretaria de recurso físico distrital - para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas.

23 LISTA DE ANEXOS AL PRESENTE DOCUMENTO.

ANEXO: Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo
ANEXO: Análisis del Sector
ANEXO: Estudio del Mercado-Presupuesto oficial.

En consecuencia, se:

CONCLUYE QUE:

Resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso de selección de contratista en la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA** para la contratación del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS**

Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", para lo cual se atenderán los parámetros establecidos en el presente estudio previo.

Original firmado

JESSIE STIVENT MORENO SALOM

Secretario General

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó:	Carlos Ariel Urzola (Aspectos Técnicos) María Fernanda Ojeda Amado (Aspectos Jurídicos) Yesenia Galvis Aguilar (Aspectos Financieros)	*Original firmado* *Original firmado* *Original firmado*	Marzo 2026
Aprobó:	Jessie Moreno Salom (Subsecretario de Contratación)	*Original firmado*	Marzo de 2026
Vo. Bo.	ALEXIS GUERRERO SANCHEZ Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio	*Original firmado*	Marzo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			